



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de junio de 2022  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

### **Informe inicial que Malawi debía presentar en 1996 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto\***

[Fecha de recepción: 13 de abril de 2022]

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## **Introducción**

1. El Gobierno de Malawi ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 22 de diciembre de 1993. De conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto, que exigen a los Estados partes presentar un informe sobre las medidas que hayan adoptado para aplicar sus disposiciones, el Gobierno de Malawi se complace en presentar al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales su informe inicial, que abarca el período comprendido entre 1994 y 2020.
2. El informe fue preparado por el Equipo Nacional de Tareas sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, presidido por el Ministerio de Justicia. El Equipo está integrado por Ministerios, Departamentos y Organismos del Gobierno, instituciones de gobernanza y organizaciones de la sociedad civil. La lista completa de los miembros del Equipo figura en el anexo 1. Malawi espera poder seguir colaborando con el Comité en el proceso de examen del presente informe.
3. Remitimos al Comité al documento básico común de Malawi, en el que se hace una descripción de la organización histórica, política, constitucional, jurídica y social del país.

## **Parte I**

### **Artículo 1**

#### **Derecho a la libre determinación**

4. Malawi se convirtió en un Estado soberano al alcanzar la independencia en 1964, y pasó a ser una República en 1966. El artículo 1 de la Constitución de 1994 reconoce esta condición de soberanía, con los derechos y obligaciones que esta entraña en virtud del derecho internacional. Uno de los Principios de la Política Nacional, contemplado en el artículo 13 de la Constitución, reitera la voluntad de Malawi de regirse por el derecho internacional y el estado de derecho en las relaciones regionales e internacionales y de apoyar activamente su desarrollo. En el artículo 3 de la Constitución se destaca la integridad territorial de Malawi que, por su parte, ha respetado en todo momento las fronteras de otras naciones soberanas. Cuando ha surgido la necesidad de establecer con claridad las fronteras de Malawi, el Gobierno ha cooperado con sus vecinos para determinar los límites territoriales de los países implicados.
5. El proceso de transformación por el que, mediante un referendo celebrado en 1993, Malawi pasó de Estado unipartidista a democracia pluralista es una prueba del ejercicio del pueblo de Malawi de su derecho a determinar su destino político. Desde 1994, los malawianos han celebrado periódicamente elecciones presidenciales y parlamentarias creíbles, libres y limpias para elegir a su Gobierno. La Constitución surgida de la transformación de 1993 se aprobó oficialmente en 1994 y se aplicó provisionalmente durante un año, tras el cual pasó a ser aplicable de forma sustantiva como Constitución de la República. La Constitución establece un orden constitucional basado en la necesidad de un gobierno abierto, democrático y responsable.
6. La Constitución de la República de Malawi no contempla expresamente el derecho a la libre determinación. Sin embargo, el contenido y la esencia de dicho derecho están garantizados por otros derechos, en particular, el derecho de la persona a determinar libremente su posición política, previsto en el artículo 40 de la Constitución, y el derecho de esta a procurar libremente su desarrollo económico, social y cultural, garantizado en sus artículos 29, 30 y 26 respectivamente.

## Parte II

### Artículo 2

#### Logro progresivo del ejercicio efectivo y sin discriminación de los derechos del Pacto

##### Logro progresivo del ejercicio efectivo de los derechos

7. A fin de lograr progresivamente el ejercicio efectivo de los derechos previstos en el Pacto, Malawi ha adoptado medidas, entre ellas recurrir a la asistencia de sus asociados internacionales en el ámbito de la cooperación, tanto económica como técnica. Más adelante en este informe se presentará información más detallada al respecto. En concreto, Malawi ha adoptado varias medidas legislativas. Se detallan a continuación las principales leyes promulgadas durante el período comprendido en el informe:

- a) Ley de Acceso a la Información, de 2017;
- b) Ley de Atención, Protección y Justicia de Menores, de 2011;
- c) Ley de Modificación de la Ley de Ciudadanía, de 2019;
- d) Ley de Modificación de la Ley de Tribunales, de 2016;
- e) Ley de Tierras en Régimen Consuetudinario, de 2016;
- f) Ley de Sucesiones, Testamentos, Herencias y Protección, de 2010;
- g) Ley de Educación, de 2013;
- h) Ley de Transacciones Electrónicas y Seguridad Cibernética, 2016;
- i) Ley de Igualdad de Género, de 2014;
- j) Ley de Prevención y Gestión del VIH/Sida, de 2018;
- k) Ley de Tierras, de 2016;
- l) Ley de Agrimensura, de 2016;
- m) Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares, de 2015;
- n) Ley de Minas y Minerales, de 2019;
- o) Ley de la Comisión Nacional de Planificación, de 2017;
- p) Ley de Planificación Territorial, 2016;
- q) Ley de Partidos Políticos, de 2018;
- r) Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, de 2007;
- s) Ley de Lucha contra la Trata de Personas, de 2015.

##### No discriminación

8. El artículo 20 de la Constitución de la República de Malawi garantiza el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Se garantiza en él la protección efectiva y en pie de igualdad contra la discriminación por motivos de raza, color de la piel, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, nacionalidad, origen étnico o social, discapacidad, situación económica, nacimiento u otra condición.

9. El artículo 24 de la Constitución garantiza a las mujeres la igualdad de protección ante la ley. Las mujeres tienen derecho a no ser discriminadas por su sexo o estado civil. El artículo establece específicamente que en la legislación nacional las mujeres tendrán los mismos derechos que los hombres, entre ellos la misma capacidad para, entre otras cosas, celebrar contratos; adquirir y conservar los derechos de propiedad, de forma independiente o en asociación con otros y sea cual fuere su estado civil; adquirir y conservar la custodia, la tutela y el cuidado de los hijos; adoptar decisiones que afecten a la educación de estos y adquirir y conservar la ciudadanía y la nacionalidad.

10. Además, se han promulgado varias leyes para hacer frente a diversas formas de discriminación. Por ejemplo, la Ley de Igualdad de Género promueve la igualdad de género, así como la igualdad entre hombres y mujeres en todas las funciones de la sociedad en materia de integración, influencia, empoderamiento, dignidad y oportunidades. Las disposiciones de dicha Ley prohíben además la discriminación sexual, las prácticas nocivas y el acoso sexual y prevén la sensibilización pública al respecto y la promoción de la igualdad de género.

11. Por otra parte, la Ley de Prevención y Gestión del VIH/Sida, de 2018, en su artículo 6, prohíbe la discriminación de cualquier persona por motivos relacionados con el VIH y el sida y con las infecciones conexas.

12. La parte IV de la Ley de Discapacidad (cap. 33:06 de las Leyes de Malawi) garantiza a las personas con discapacidad los mismos derechos y privilegios que a las demás personas, en particular, los consagrados en la Constitución de Malawi.

13. Además, el artículo 13 g) de la Constitución establece que el Estado deberá elaborar políticas que garanticen a las personas con discapacidad igualdad de oportunidades para participar, en la mayor medida posible, en todos los ámbitos de la vida. A fin de desarrollar esta disposición de la Constitución, se ha elaborado la Estrategia de Aceleración de la Gobernanza Local Inclusiva y la Democracia Participativa para un Desarrollo Socioeconómico Eficaz (2017-2023) destinada, entre otras cosas, a integrar la discapacidad en las instancias de gobernanza, de modo que las personas con discapacidad puedan participar efectivamente en ellas.

14. El artículo 13 a) ii) de la Constitución también establece que el Estado deberá elaborar políticas que se ocupen de la igualdad de género a fin de garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres. Estas políticas se describen a continuación, en la sección relativa al artículo 3.

### **Artículo 3**

#### **Igualdad de derechos entre el hombre y la mujer**

15. La igualdad de las mujeres con los hombre está garantizada, además de en el artículo 20 de la Constitución al que se hizo referencia antes en la sección relativa al artículo 2, en el artículo 24 de la Constitución citado en el párrafo 9, y en la Ley de Igualdad de Género. A continuación se detallan las políticas que se han adoptado para garantizar que las mujeres disfruten de sus derechos en las mismas condiciones que los hombres.

16. La Tercera Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi (2017-2022) reconoce que, para lograr un crecimiento nacional satisfactorio, es de vital importancia garantizar que las mujeres sean tratadas en igualdad de condiciones con los hombres. En este sentido, la igualdad de género se establece como objetivo de la Estrategia.

17. Además, se adoptó un Plan de Aplicación y Vigilancia de la Ley de Igualdad entre los géneros, cuyo objetivo es garantizar la igualdad de género, así como la igualdad entre hombres y mujeres en todas las funciones de la sociedad en materia de integración, influencia, empoderamiento, dignidad y oportunidades. El Plan se centra en cinco esferas temáticas, a saber: el género en la educación y la formación; el género en los servicios de salud y los derechos de salud sexual y reproductiva; la incorporación de la perspectiva de género en los sectores del desarrollo; el género en la gobernanza y los derechos humanos; y la capacidad de los mecanismos nacionales de género.

18. El derecho de la mujer a participar en la adopción de decisiones es de vital importancia para garantizar la igualdad de género. La participación en la adopción de decisiones comienza en el hogar. En la Encuesta Demográfica y de Salud de Malawi de 2015-2016, se preguntó a las mujeres casadas sobre su participación en tres tipos de decisiones en el hogar, a saber, la atención sanitaria, la realización de compras importantes en el hogar y las visitas a familiares o parientes. La Encuesta concluyó que las mujeres casadas de Malawi tienen más probabilidades de tener un poder de decisión único o conjunto sobre las visitas a familiares o a parientes (78 %) y sobre su atención sanitaria (68 %), y menos probabilidades de tomar decisiones sobre las principales compras del hogar (55 %). De la totalidad de las mujeres

casadas, el 47 % participan en las tres decisiones. Desde el año 2000, la participación de las mujeres casadas en la toma de decisiones ha mejorado de forma constante.

19. Sin embargo, en lo que respecta al adelanto de la mujer en la esfera política y pública, la representación femenina sigue siendo escasa. No obstante, se ha producido un aumento de las candidaturas de mujeres a ocupar escaños parlamentarios. En las elecciones parlamentarias tripartitas de 2019 hubo 309 candidatas, lo que supuso un aumento respecto a las 219 de las elecciones tripartitas de 2014. Además, en las elecciones municipales de 2019 hubo 660 candidatas, lo que supone un aumento respecto a las 417 de 2014. También hubo más candidatas independientes: cerca del 24 % en las elecciones municipales y casi el 40 % en las parlamentarias. De 2014 a 2019, la representación femenina en el Parlamento pasó de 32 mujeres (el 16,7 %) en las elecciones de 2014, a 45 (el 23,3 %) en las de 2019. Cabe destacar que 66 mujeres también llegaron a ocupar cargos a las administraciones locales, lo que representa el 14,5 %, frente al 12 % de 2014. La mejora de la representación femenina ha sido posible gracias a la puesta en marcha de la campaña “50:50”. A pesar de la mejora en el número de mujeres que participaron durante las elecciones tripartitas de 2014, todavía hay varios factores que siguen afectando negativamente a los avances conseguidos. En primer lugar, las instituciones políticas siguen sin comprometerse a afianzar la igualdad entre los sexos en las estructuras de los partidos. En segundo lugar, se ha hecho poco para eliminar los factores subyacentes de la subordinación de las mujeres en el ámbito político. En tercer lugar, el hecho de que el Parlamento no aprobara los proyectos de ley de reforma electoral contribuyó en parte a ello. También hay que destacar que desde 2019, el Parlamento, por primera vez en su historia, está presidido por una mujer.

20. Por otra parte, el Perfil de Género de 2019 indica que en los puestos ejecutivos (por categoría) de la administración pública y en las instituciones de supervisión hay un menor número de mujeres que de hombres. El Perfil señala que las mujeres ocupan el 33 % de los puestos al nivel de jefe en la administración pública y el 8 % de los puestos al nivel de director adjunto. Por lo que se refiere a los cargos no ejecutivos, el Perfil de Género indica que en los niveles de oficial principal y oficial superior, las mujeres ocupan el 33 % y el 30 % de dichos cargos, respectivamente. En los cuadros 1 y 2 se indica el perfil de género en los puestos ejecutivos y no ejecutivos en la administración pública y en las instituciones de supervisión, a marzo de 2019.

Cuadro 1

**Perfil de género en los puestos ejecutivos (por categoría) —Administración pública e instituciones de supervisión— marzo de 2019**

<i>Categoría</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>
A – Nivel de jefe en la administración pública	2	67	1	33	3
B – Nivel de jefe adjunto en la administración pública	12	92	1	8	13
C – Nivel de secretario principal	22	59	15	41	37
D – Nivel de director	143	77	42	23	185
E – Nivel de director adjunto	375	72	147	28	522
F – Nivel de oficial jefe	608	77	181	23	789
<b>Total</b>	<b>1 162</b>	<b>75</b>	<b>387</b>	<b>25</b>	<b>1 549</b>

*Fuente:* Departamento de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

Cuadro 2

**Perfil de género en los puestos no ejecutivos (por categoría) —Administración pública e instituciones de supervisión— marzo de 2019**

<i>Categoría</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>
G – Nivel de oficial principal	1 050	70	448	30	1 498
H – Nivel de oficial superior	1 167	67	563	33	1 730

<i>Categoría</i>	<i>Hombres</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Total</i>
I – Nivel de oficial	5 563	66	2 820	34	8 383
J – Nivel de oficial auxiliar superior	7 520	64	4 275	36	11 795
K – Nivel de oficial auxiliar	15 074	66	7 792	34	22 866
L – Nivel de oficial administrativo superior	30 222	58	21 628	42	51 850
M – Nivel de oficial administrativo	8 669	60	5 748	40	14 417
N – Nivel de conductor	2 526	84	474	16	3 000
O – Nivel de jefe de mensajeros/guardias de seguridad	2 188	64	1 245	36	3 433
P – Nivel de mensajero/guardia de seguridad	4 528	63	2 614	37	7 142
Q – Nivel de cocinero/jardinero	964	82	209	18	1 173
R – Nivel de personal no cualificado	2 056	79	532	21	2 588
<b>Total</b>	<b>81 527</b>	<b>63</b>	<b>48 348</b>	<b>37</b>	<b>129 875</b>

*Fuente:* Departamento de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

## **Artículos 4 y 5**

### **Suspensión, restricciones o limitaciones de los derechos económicos, sociales y culturales**

21. La Constitución de Malawi establece específicamente los casos en que se pueden restringir, limitar o suspender los derechos y libertades. El artículo 44 permite restringir o limitar los derechos a condición que las restricciones o limitaciones estén prescritas por ley, sean razonables, estén reconocidas por las normas internacionales de derechos humanos y sean necesarias en una sociedad abierta y democrática.

22. El artículo 44, párrafo 2, de la Constitución prohíbe además las restricciones y limitaciones que invalidan el contenido esencial del derecho o la libertad en cuestión.

23. El artículo 45 de la Constitución establece además que no se puede suspender ningún derecho a menos que se haya declarado el estado de emergencia<sup>1</sup>. Este artículo establece asimismo que, incluso en estado de emergencia, no podrán ser objeto de ninguna restricción, entre otros, los derechos a la igualdad y al reconocimiento ante la ley, a la libertad de conciencia, de creencia, de pensamiento y de religión, y a la libertad académica. Dichas excepciones serán permisibles también en un estado de emergencia únicamente si no son incompatibles con las obligaciones contraídas por Malawi en virtud del derecho internacional.

## **Parte III**

### **Artículo 6**

#### **Derecho a trabajar**

24. El artículo 29 de la Constitución de Malawi garantiza el derecho al desarrollo. El contenido del derecho al desarrollo incluye el derecho a trabajar libremente para ganarse la vida.

<sup>1</sup> El estado de emergencia puede ser declarado por el Presidente, únicamente en circunstancias excepcionales expresamente previstas en la Constitución, por ejemplo cuando su declaración ha sido aprobada por la Comisión de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional; en tiempos de guerra, amenaza de guerra, guerra civil o desastre natural generalizado; y con respecto al lugar específico donde existe esa emergencia; por otra parte, toda declaración de estado de emergencia se anunciará públicamente.

25. El Ministerio de Trabajo, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, encargó a la Oficina Nacional de Estadística la realización de una encuesta en 2015, cuyos resultados se publicaron en 2017. Esta encuesta reveló que la tasa de ocupación (número de personas que están empleadas como porcentaje del total de la población en edad de trabajar) era del 39,1 % y que la tasa de desempleo era del 28,7 %. La tasa de participación de los jóvenes en la población activa de Malawi era del 46,1 % y la tasa de desempleo juvenil era del 40,5 %<sup>2</sup>.

26. El Censo de Población y Vivienda de Malawi de 2018 reveló que de la población activa del país (compuesta por todas las personas de 15 a 64 años), el 72 % estaba económicamente activa y el 28 %, económicamente inactiva. Además, de una fuerza laboral de 6.614.065 personas, el 81,5 % estaban empleadas y el 18,5 %, desempleadas.

Cuadro 3  
**Población en edad de trabajar por sexo, 2018**

<i>Población</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
	17 563 749	8 521 460	9 042 289
En edad de trabajar	9 188 275	4 431 102	4 757 173
Económicamente activa	6 614 065	3 242 280	3 371 785
Económicamente inactiva	2 574 210	1 188 822	1 385 388
<i>Ocupación y desempleo</i>			
Fuerza laboral	6 614 065	3 242 280	3 371 785
Ocupada	5 389 463	2 702 506	2 686 957
Desempleada	1 224 602	539 774	684 828

*Fuente:* Censo de Población y Vivienda de Malawi, 2018.

27. El Censo de Población y Vivienda de Malawi de 2018 también reveló que la tasa de actividad era del 72 % a nivel nacional, del 69 % en las zonas urbanas y del 73 % en las zonas rurales. A nivel de las regiones, la tasa de actividad era del 72 % en la región septentrional, del 70 % en la central y del 74 % en la meridional.

Cuadro 4  
**Tasa de actividad por zonas (urbanas o rurales) y por regiones, 2018**



*Fuente:* Censo de Población y Vivienda de Malawi, 2018.

<sup>2</sup> Los datos se refieren únicamente a la población de jóvenes que, para esos efectos, son las personas de entre 15 y 24 años.

### Mejora del acceso a las oportunidades de empleo

28. A fin de mejorar el acceso a las oportunidades de empleo, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, ha desarrollado políticas como la Política Nacional de Empleo y Trabajo. La Política se propone realizar gestiones destinadas específicamente a promover el crecimiento del empleo tanto en cuanto a la calidad como la cantidad, y de forma directa o indirecta. La Política proporciona un marco para promover el empleo productivo y decente en la economía y un mayor cumplimiento de las normas laborales por parte de empleadores, inversores y trabajadores. También pretende liberar el potencial de Malawi para emprender una senda de desarrollo más inclusiva, favorable a los pobres y rica en empleo, reforzando así el vínculo entre el crecimiento económico y la creación de empleo, por un lado, y la reducción de la pobreza, por otro. En la elaboración de la Política se previó su vinculación con la Tercera Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi y con la Agenda 2063, en lo que se refiere a la creación de empleo con miras a impulsar el crecimiento económico.

29. Además, en 2018, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y con el apoyo del Banco Africano de Desarrollo (BAfD), comenzó a implementar el Proyecto de Empleos para Jóvenes, destinado a emplear a graduados de diferentes universidades y escuelas superiores y de formación profesional como pasantes en diferentes Ministerios y Departamentos del Gobierno. El objetivo del Proyecto es dotar a los nuevos graduados de las competencias necesarias en el mercado laboral de Malawi. La segunda fase del Proyecto terminó en enero de 2020. En el programa de pasantías se dio empleo a unos 2.227 jóvenes.

### Trabajo infantil

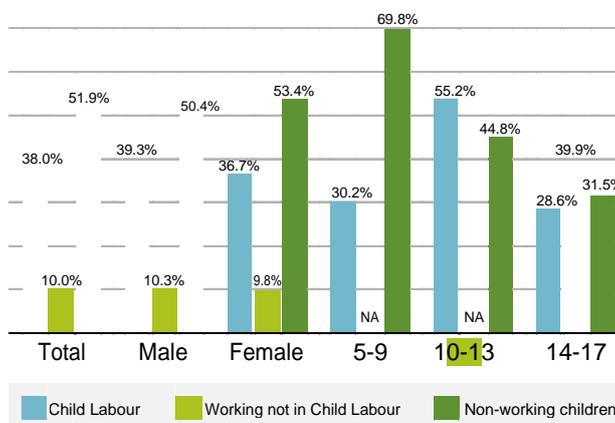
30. En su labor de promoción del derecho al trabajo, el Gobierno de Malawi también se asegura de que no se emplee a niños. El trabajo infantil está prohibido en Malawi en virtud de las disposiciones del artículo 23, párrafo 4, de la Constitución, así como las del artículo 21 de la Ley de Educación (cap. 30:01 de las Leyes de Malawi) y las de la Ley de Atención, Protección y Justicia de Menores (cap. 26:03 de las Leyes de Malawi). En todas las disposiciones que se acaban de mencionar se establece que siempre se debe dar prioridad al bienestar de los niños y que estos nunca deben estar expuestos a condiciones que lo pongan en peligro.

31. La Encuesta sobre el Trabajo de 2015, reveló que el 38 % de los niños de entre 5 y 17 años realizaban trabajo infantil.

32. Por grupos de edad, el trabajo infantil era más frecuente entre el grupo de niños de 10 a 13 años (55 %), seguido del de niños de 5 a 9 años (30 %) y del de niños de 14 a 17 años (29 %).

Cuadro 5

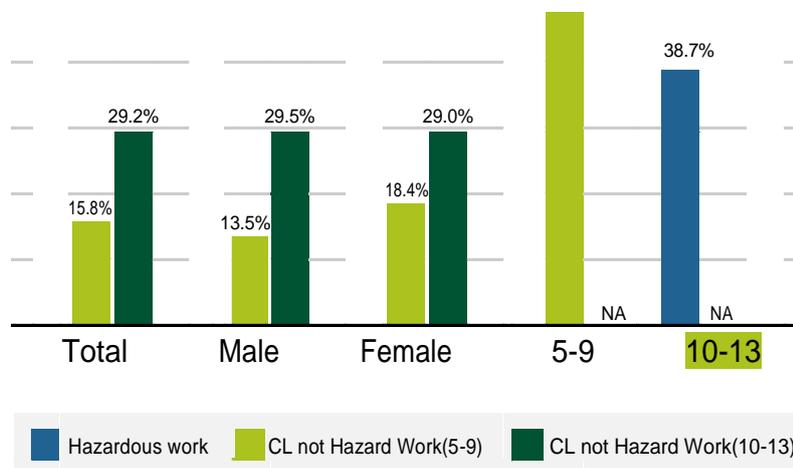
#### Porcentaje de niños que realizan trabajo infantil, por grupos de edad y sexo



Fuente: Informe de la Encuesta Nacional sobre el Trabajo Infantil, de 2015.

33. La Encuesta también puso de manifiesto que los trabajos no peligrosos eran realizados por el 15,8 % de los niños de 5 a 9 años y por el 29,2 % de los niños de 10 a 13 años; y que los trabajos peligrosos eran realizados por el 38,7 % de los niños de 10 a 13 años.

Cuadro 6  
**Porcentaje de niños que realizan trabajo infantil, por categorías de trabajo peligroso y no peligroso, y por sexo**



Fuente: Informe de la Encuesta Nacional sobre el Trabajo Infantil, de 2015.

Cuadro 7  
**Distribución de los niños (de 5 a 17 años) que realizan trabajos peligrosos por sector de actividad, sexo y grupo de edad**

Sector de actividad	De 5 a 9 años		De 10 a 13 años		De 14 a 17 años		Total	
<b>Total</b>	<b>371 112</b>	<b>100 %</b>	<b>391 191</b>	<b>100 %</b>	<b>401 336</b>	<b>100 %</b>	<b>1 163 639</b>	<b>100 %</b>
Agricultura, silvicultura y pesca	175 354	47,3 %	263 967	67,5 %	330 606	82,4 %	769 927	66,2 %
Construcción	8 709	2,3 %	12 996	3,3 %	15 052	3,8 %	36 757	3,2 %
Comercio mayorista y minorista	3 471	0,9 %	13 294	3,4 %	15 620	3,9 %	32 385	2,8 %
Trabajo doméstico	180 550	48,7 %	99 896	25,5 %	38 677	9,6 %	319 123	27,4 %
Otros sectores	3 028	0,8 %	1 038	0,3 %	1 381	0,3 %	5 447	0,5 %
<b>Niños</b>	<b>189 391</b>	<b>100 %</b>	<b>223 592</b>	<b>100 %</b>	<b>211 575</b>	<b>100 %</b>	<b>624 558</b>	<b>100 %</b>
Agricultura, silvicultura y pesca	100 848	53,2 %	156 669	70,1 %	174 818	82,6 %	432 335	69,2 %
Construcción	4 917	2,6 %	9 100	4,1 %	8 686	4,1 %	22 703	3,6 %
Comercio mayorista y minorista	2 150	1,1 %	6 599	3 %	9 568	4,5 %	18 317	2,9 %
Trabajo doméstico	79 854	42,2 %	51 224	22,9 %	17 572	8,3 %	148 650	23,8 %
Otros sectores	1 622	0,9 %	0	0 %	931	0,4 %	2 553	0,4 %
<b>Niñas</b>	<b>181 722</b>	<b>100 %</b>	<b>167 599</b>	<b>100 %</b>	<b>189 761</b>	<b>100 %</b>	<b>539 082</b>	<b>100 %</b>
Agricultura, silvicultura y pesca	74 506	41 %	107 298	64 %	155 788	82,1 %	337 592	62,6 %
Construcción	3 792	2,1 %	3 896	2,3 %	6 366	3,4 %	14 054	2,6 %

Sector de actividad	De 5 a 9 años		De 10 a 13 años		De 14 a 17 años		Total	
Comercio mayorista y minorista	1 321	0,7 %	6 695	4 %	6 052	3,2 %	14 068	2,6 %
Trabajo doméstico	100 697	55,4 %	48 672	29 %	21 105	11,1 %	170 474	31,6 %
Otros sectores	1 406	0,8 %	1 038	0,6 %	450	0,2 %	2 894	0,5 %

Fuente: Informe de la Encuesta Nacional sobre el Trabajo Infantil, de 2015.

34. A fin de reducir y eliminar la prevalencia del trabajo infantil, el Gobierno ha aplicado medidas legislativas y de política.

35. Entre las medidas legislativas figuran la promulgación de la Ley de Empleo, que establece en 14 años la edad mínima de admisión al empleo. Esta disposición está en consonancia con el Convenio de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (núm. 138). El Gobierno también elaboró la Lista de Trabajos Peligrosos para los Niños, y promulgó la Orden conexas de 2012. En la lista se especifican las características de los trabajos cuya realización está prohibida para los niños de entre 5 y 17 años. Dicha lista se ajusta además al Convenio de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (núm. 182), en el que se establece que los Estados partes deben incorporar el Convenio a la legislación nacional enumerando los tipos de trabajo cuya realización está prohibida para los niños de entre 5 y 17 años.

36. Entre las medidas de política que el Gobierno de Malawi ha aplicado figura la elaboración del Código Nacional de Conducta sobre el Trabajo Infantil. Este Código es una herramienta que orienta a las instituciones en relación con la eliminación del trabajo infantil. El Gobierno también elaboró el Plan de Acción Nacional sobre el Trabajo Infantil, que es un documento general relativo a esta labor en Malawi. Este Plan de Acción, que se aplicó de 2010 a 2016, se está revisando actualmente junto con el Programa de Trabajo Decente de Malawi, otro documento importante para la eliminación del trabajo infantil. Este Programa promueve el trabajo decente para los adultos, de modo que puedan mantener la escolaridad de sus hijos y evitar así que realicen actividades de trabajo infantil.

37. Además, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, ha colaborado con diferentes instituciones en la aplicación de varios programas, como el programa de Eliminación del Trabajo Infantil – Medidas para un Cambio Real, financiado por la ECLT Foundation (Fundación para la Eliminación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco). Este programa se aplicó en tres distritos, a saber, Mchinji, Ntchisi y Rumphi. El programa estaba destinado específicamente a beneficiar a las comunidades a través de actividades de provisión de seguridad alimentaria, sensibilización y promoción, y de la mejora de la educación mediante la restauración de los edificios escolares y la construcción de otros nuevos. Por otra parte, preveía proporcionar espacios seguros a los niños retirados del trabajo infantil, con miras a su rehabilitación antes del regreso a sus hogares o de su retorno a la escuela. Uno de estos espacios se construyó en el distrito de Rumphi. El programa, que está en su tercera fase, seguirá funcionando durante los próximos cuatro años.

38. Otro programa es el de Logro de la Reducción del Trabajo Infantil en Apoyo a la Educación. Este programa fue financiado por Japan Tobacco International (JTI). El programa fue implementado por dos asociados, a saber, la OIT y Winrock International. La primera fase se centró en dos distritos de las zonas de cultivo de tabaco: Lilongwe y Ntcheu. En estos distritos, el programa estaba dirigido a beneficiar a las comunidades mediante, entre otras cosas, la prestación de servicios de educación, concienciación y promoción, y el establecimiento de leyes, políticas y un marco regulatorio. Esto ha ayudado a las comunidades a empoderarse económicamente. Mediante los servicios locales de ahorro y préstamo que se les proporcionaron, las comunidades pudieron dedicarse a la cría de ganado caprino y la avicultura y a otros negocios a pequeña escala. La OIT pondrá en marcha otro programa sobre la eliminación del trabajo infantil que se centrará en los distritos que producen cultivos de oleaginosas como el cacahuete, la soja y el girasol.

39. El Ministerio de Trabajo también ha desarrollado la Política Nacional de Trabajo Infantil, que se encuentra en una fase avanzada, a la espera de la aprobación del Consejo de Ministros. Una vez aprobada la política, será una herramienta de orientación para la eliminación del trabajo infantil en Malawi.

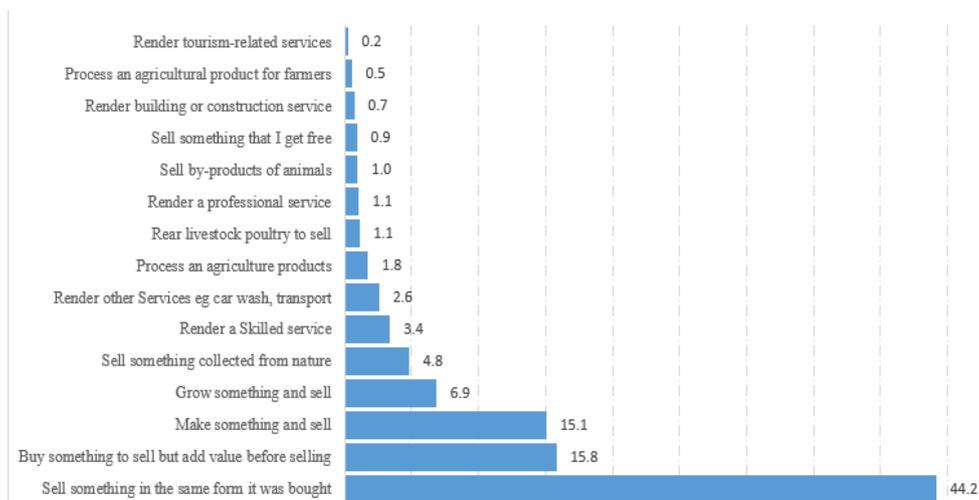
### Economía informal

40. La economía informal comprende las microempresas, los trabajadores a domicilio y las actividades que proporcionan ingresos mínimos de supervivencia, como la venta ambulante, el trabajo doméstico y otros trabajos de este tipo que no están cubiertos por las normas establecidas del sector formal. El sector informal abarca un amplio abanico de actividades del mercado laboral y desempeña un papel decisivo en la economía malawiana.

41. El Censo de Población y Vivienda de 2018 recogió información sobre los pequeños negocios operados por cualquier miembro del hogar. De los 3.984.981 hogares de Malawi, 651.357 tenían algún tipo de negocio, lo que representa el 16,3 % de todos los hogares. El cuadro 8 muestra que el 44 % de los negocios que poseen los hogares venden los productos en la misma forma en que los compraron; el 16 % los compra para venderlos, pero les añade valor antes de venderlos; el 15 % los fabrica y los vende; el 7 % los cultiva y los vende; y el 15 % los revende después de cocinarlos, empaquetarlos en una nueva presentación o transformarlos en una nueva categoría de productos, actividades que suponen un nivel de industria, así sea ligera, especialmente si se tiene en cuenta que el comercio de alimentos está muy extendido en Malawi.

Cuadro 8

#### Porcentaje de hogares poseedores de negocios, por actividad principal del negocio, 2018



Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2018.

42. Para garantizar el bienestar de las personas que trabajan en el sector informal, se han establecido sindicatos, como el Sindicato del Sector Informal de Malawi, afiliado al Congreso de Sindicatos de Malawi, que en 2012 tenía aproximadamente 14.550 miembros. Los miembros del Sindicato del Sector Informal de Malawi son trabajadores a domicilio, vendedores ambulantes, recicladores, trabajadores de la construcción, trabajadores domésticos y pequeños productores de té. El Sindicato tiene como objetivo asistir, representar y educar a sus miembros para mejorar sus negocios y proteger sus derechos e intereses.

## **Artículo 7**

### **Derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo**

43. La Constitución de Malawi, en su artículo 31, párrafo 1, garantiza a toda persona el derecho a prácticas laborales equitativas y seguras y a una remuneración justa. Además, en su artículo 31, párrafo 3, establece que toda persona tendrá derecho a salarios justos y a igual remuneración por trabajo de igual valor sin distinción ni discriminación de ningún tipo, en particular por razón de sexo, discapacidad o raza.

44. A fin de desarrollar las disposiciones constitucionales, la Ley de Empleo establece las normas mínimas aplicables en los centros de trabajo. El artículo 4 de la Ley prohíbe el trabajo forzoso. El artículo 5 prohíbe la discriminación de cualquier empleado o posible empleado por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, nacionalidad, origen étnico o social, discapacidad, patrimonio, nacimiento, estado civil o de otro tipo, o responsabilidades familiares, en lo que respecta a la contratación, la capacitación, el ascenso, las condiciones de empleo, la terminación de la relación laboral u otras cuestiones derivadas de esta.

45. Además, la Ley de Igualdad de Género, en su artículo 7, establece el deber del Gobierno de adoptar medidas activas para garantizar que los empleadores hayan desarrollado y apliquen políticas y procedimientos adecuados para eliminar el acoso sexual en el lugar de trabajo. Toda persona que haya sido objeto de acoso sexual en el lugar de trabajo puede presentar una queja sobre su ocurrencia y tener la garantía de que se tomarán las medidas disciplinarias adecuadas contra los autores. A estos se les puede imputar la comisión de dicho delito que puede ser sancionada con una multa de 1.000.000 de kwacha y una pena de prisión de cinco años<sup>3</sup>. Una persona que haya sido objeto de acoso sexual en el lugar de trabajo no tiene que agotar los procedimientos internos conexos antes de que pueda iniciarse el ejercicio de la acción penal o del procedimiento civil<sup>4</sup> con respecto al delito.

46. Por otro lado, la parte III de la Ley de Empleo prevé la creación del Comisionado de Trabajo y de inspectores del trabajo cuya función es garantizar, mediante la inspección de los lugares de trabajo, el cumplimiento de las normas mínimas en materia de condiciones de trabajo satisfactorias. Esta labor está a cargo de inspectores de trabajo que dependen del Ministerio de Trabajo, Juventud, Deporte y Desarrollo de los Recursos Humanos. Cada lugar de trabajo debe ser inspeccionado al menos dos veces cada ejercicio económico.

47. Las partes V y VI de la Ley establecen los requisitos mínimos de las condiciones de empleo justas y equitativas, como la provisión de indemnizaciones por separación del servicio y los días de licencia, incluida la de maternidad. La parte VIII de la Ley establece el procedimiento para imponer sanciones disciplinarias y despedir a un empleado respetando sus derechos. Por ejemplo, el artículo 57 de la Ley establece que se deben dar a conocer al empleado los motivos del despido. Antes del despido, debe darse al trabajador la oportunidad de defenderse.

48. El bienestar de los trabajadores está contemplado también en otras leyes, como la Ley de Pensiones, de 2011, que obliga a todos los empleadores a los que esta se aplica a proporcionar una pensión a todos sus empleados. Además, la Ley garantiza que todos los empleados de Malawi reciban, en su debido momento, las prestaciones de jubilación y complementarias; promueve la seguridad, la solidez y la gestión prudente de las cajas de pensión que proporcionan prestaciones por jubilación y por muerte a los afiliados y beneficiarios; y fomenta el fortalecimiento del ahorro nacional en apoyo del crecimiento económico y el desarrollo del país.

49. Cuando un empleado considera que se ha vulnerado su derecho a prácticas laborales justas, puede interponer una reclamación ante un tribunal especializado, el Tribunal de Relaciones Laborales, establecido para tratar asuntos laborales. Este tribunal está integrado por un presidente, un vicepresidente, ambos nombrados por el Presidente del Tribunal

<sup>3</sup> Artículo 6 de la Ley de Igualdad de Género.

<sup>4</sup> Artículo 7 de la Ley de Igualdad de Género.

Supremo a propuesta de la Comisión del Servicio Judicial, y otras personas, máximo 20, que constituyen un panel de empleados y empleadores.

50. A nivel de políticas, también se prevén medidas para garantizar que los empleados disfruten de condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, establecidas en la Política Nacional de Empleo y Trabajo.

## **Artículo 8**

### **Derecho a afiliarse a sindicatos**

51. La Constitución de Malawi, en su artículo 31, párrafo 2, garantiza a toda persona el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos o a no hacerlo. Además, en su artículo 32, garantiza a toda persona el derecho a la libertad de asociación, que incluye la libertad de fundar asociaciones y el derecho a fundar sindicatos. La libertad de afiliación sindical incluye la libertad de no afiliarse a un sindicato y el derecho a no ser obligado a hacerlo.

52. La Ley de Relaciones Laborales desarrolla el derecho de afiliación a los sindicatos. La Ley tiene por objeto promover relaciones laborales sólidas mediante la protección y promoción de la libertad de asociación, el fomento de la negociación colectiva efectiva y la promoción de una solución de controversias ordenada y rápida, que conduzca a la justicia social y al desarrollo económico. La Ley se aplica tanto a las instituciones públicas como a las privadas.

53. La Ley también prohíbe cualquier tipo de discriminación en los estatutos de los sindicatos o de las organizaciones empresariales<sup>5</sup>. Sin embargo, esto no excluye cualquier disposición, programa o actividad destinados a mejorar las condiciones de las personas o grupos desfavorecidos<sup>6</sup>.

54. La Ley de Relaciones Laborales también brinda a las partes que consideran que se infringe su libertad de asociación y los derechos conexos señalados anteriormente la posibilidad de interponer recursos ante el Tribunal de Relaciones Laborales, que está facultado para dictar las órdenes que considere necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de dicha Ley. Por ejemplo, en la causa *Trade Union Members v. N.S.C.M. Milling Division*, asunto núm. 8 de 1999 [2001], los demandantes que participaban en una huelga legal fueron despedidos por su empleador por haber participado en ella. El tribunal consideró que su despido era improcedente y condenó a los empleadores a indemnizar a los empleados.

55. El Congreso de Sindicatos de Malawi es un actor de importancia decisiva en la reivindicación de los derechos sindicales. Su objetivo es promover el crecimiento de los movimientos sindicales en Malawi y contribuir así al ejercicio efectivo de los derechos de los trabajadores, la justicia social y la mejora de las condiciones de trabajo, mediante actividades de educación, establecimiento de redes de contacto, investigación, organización, promoción y colaboración en materia de políticas.

56. El Congreso cuenta con 24 sindicatos afiliados, como el Sindicato del Sector Informal de Malawi, el Sindicato de Aparceros y Aliados Tabacaleros y el Sindicato de Funcionarios, entre otros. El Congreso asesora a los sindicatos afiliados para reivindicar los derechos laborales de sus miembros.

57. La Encuesta sobre el Trabajo de Malawi, de 2013, estableció que la afiliación a sindicatos y asociaciones de empleados entre los trabajadores es baja. De la totalidad de los asalariados, el 6 % y el 4 % están afiliados a sindicatos y asociaciones de trabajadores, respectivamente. Los asalariados que ocupan cargos de administración o de apoyo administrativo o se desempeñan como especialistas tienen porcentajes de afiliación a asociaciones de empleados y sindicatos desproporcionadamente altos en comparación con los trabajadores de otras ocupaciones. Entre los asalariados que no están afiliados a sindicatos o asociaciones de trabajadores, la razón más frecuente para no afiliarse es el desconocimiento

<sup>5</sup> De conformidad con el artículo 7, párrafo 2, de la Ley de Relaciones Laborales, y con el artículo 20 de la Constitución.

<sup>6</sup> Artículo 7, párrafo 3, de la Ley de Relaciones Laborales.

de la existencia del sindicato o de la asociación de empleados (52 %) y el no conocer ningún sindicato al que afiliarse en su lugar de trabajo (22 %).

Cuadro 9

**Porcentaje de afiliación a sindicatos y asociaciones de empleados por ocupación**

Ocupación	Afiliación a un sindicato			Asociación de empleados			Negociación colectiva		
	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>5,5</b>	<b>6,8</b>	<b>3,6</b>	<b>3,6</b>	<b>4,1</b>	<b>2,9</b>	<b>18,1</b>	<b>21,6</b>	<b>13,3</b>
Administradores	19,9	20,3	17,4	13,9	15	7,7	56,1	57,6	47,8
Especialistas	22,8	24,4	20,2	22,8	21	25,9	56,8	55,8	58,5
Técnicos y especialistas adjuntos	3,4	1	14,1	1,7	2,1	-	33,6	34,9	28
Empleados de apoyo administrativo	23,3	23,2	23,5	6,1	5,6	6,8	44,7	44,8	44,5
Empleados del sector de los servicios y el comercio	8,1	7,4	10,5	2,3	2,9	2,1	25,9	26,6	23,4
Trabajadores cualificados de la agricultura, la silvicultura y la pesca	0,4	0	0,8	0,9	0,7	1,1	4,1	7,6	0,8
Artesanos y trabajadores de oficios conexos	6,9	6,9	6,8	2,8	2,9	2,1	21,7	21,4	24,1
Operarios y ensambladores de maquinaria y equipo	9,9	11	4,2	5	5,8	0,4	30,2	33,7	10,7
Trabajadores no cualificados	2,2	3,7	0,8	1,4	2,3	0,6	11,8	13,5	10,1

Fuente: Encuesta sobre el Trabajo en Malawi, 2013.

## Artículo 9

### Derecho a la seguridad social

58. La Constitución de Malawi reconoce el derecho al desarrollo económico, social, cultural y político. Las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, en particular, reciben una consideración especial en el ejercicio efectivo de este derecho. A estos efectos, la Constitución encomienda al Estado la responsabilidad de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que toda persona tenga igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos básicos.

### Tendencias en materia de pobreza en Malawi

59. El Informe sobre la Pobreza en Malawi, de 2019, permitió comparar las líneas de pobreza a partir de la información reunida en las Encuestas Integradas de Hogares (EIH) Tercera y Cuarta. En la Cuarta Encuesta Integrada de Hogares (EIH4), se consideraba pobre la población cuyo consumo total era inferior a 137.428 kwacha (aproximadamente 183 dólares de los Estados Unidos), y de pobreza extrema la que tenía un consumo total inferior a 85.260 kwacha (aproximadamente 113 dólares de los Estados Unidos). En la Tercera Encuesta Integrada de Hogares (EIH3), se consideraba pobre la población cuyo consumo total era inferior a 37.002 kwacha (aproximadamente 49 dólares de los Estados Unidos), y de pobreza extrema la que tenía un consumo total inferior a 22.956 kwacha (aproximadamente 30,60 dólares de los Estados Unidos).

Cuadro 10

**Línea de pobreza en Malawi – Kwacha por persona y año, Malawi, 2017**

<i>Línea de pobreza</i>	<i>EIH3 (2011)</i>	<i>EIH4 (2017)</i>
Productos alimentarios	22 956	85 260
Productos no alimentarios	14 045	52 168
<b>Total</b>	<b>37 002</b>	<b>137 428</b>

*Fuente:* Tercera Encuesta Integrada de Hogares (2010/2011) y Cuarta Encuesta Integrada de Hogares (2016/2017), Malawi.

60. El Informe sobre la Pobreza en Malawi, de 2020, que utilizó información de la EIH4 y de la EIH5, muestra que en el ejercicio económico 2019/2020 se consideraba pobre la población cuyo consumo total estaba por debajo de 165.879 kwacha (aproximadamente 221 dólares de los Estados Unidos), mientras que en el ejercicio económico 2016/2017 esta cifra de referencia era de 137.428 kwacha (aproximadamente 183 dólares de los Estados Unidos). En cuanto a la pobreza extrema, en el ejercicio económico 2019/20 se consideraba de pobreza extrema a la población cuyo consumo total en la EIH5 estaba por debajo de 101.293 kwacha (aproximadamente 135 dólares de los Estados Unidos), mientras que en el ejercicio económico 2016/17 esta cifra de referencia era de 85.260 kwacha (aproximadamente 113 dólares de los Estados Unidos).

Cuadro 11

**Línea de pobreza en Malawi – Kwacha por persona y año, Malawi, 2020**

<i>Línea de pobreza</i>	<i>EIH4</i>	<i>EIH5</i>
	<i>(2016/2017)</i>	<i>(2019/2020)</i>
Productos alimentarios	85 260	101 293
Productos no alimentarios	52 168	64 586
<b>Total</b>	<b>137 428</b>	<b>165 879</b>

*Fuente:* Informe sobre la Pobreza en Malawi, 2020.

61. El Informe sobre la Pobreza en Malawi, de 2020, indica además que la proporción de la población considerada pobre se redujo del 51,5 % en el ejercicio económico 2016/17 al 50,7 % en el 2019/20. Esto significa que algo más de la mitad de la población de Malawi vivía en la pobreza.

62. El Informe sobre la Pobreza en Malawi, de 2020, también muestra que, en el ejercicio económico 2019/20, en las zonas rurales el 56,6 % de las personas eran pobres y en las zonas urbanas, el 19,2 %. La proporción de la población que era pobre en las zonas urbanas fue mayor en el ejercicio económico 2019/20 (19,2 %), que en el 2016/2017 (17,7 %).

63. El Informe también hace un análisis de los niveles de pobreza según el sexo del cabeza de familia. El informe muestra que, en el ejercicio económico 2019/20, el 56,8 % de las personas de los hogares encabezados por una mujer eran pobres, frente al 48,5 % de los encabezados por un hombre. La proporción de personas que eran pobres en los hogares encabezados por una mujer disminuyó del 58,3 % en el ejercicio económico 2016/17 al 56,8 % en el 2019/20.

64. A fin de reducir los niveles de pobreza en Malawi, en la Política Nacional de Apoyo Social (2012) y en el Primer Programa Nacional de Apoyo Social de Malawi (2012) se establecen los elementos constitutivos de la estrategia del país en el ámbito de la protección social. Ahora bien, a pesar de contar con estas políticas, no se ha armonizado el enfoque de la aplicación de los programas de protección social ni se ha logrado plenamente su coordinación bajo una visión orientadora general. La falta de una visión integral del desarrollo social y la escasa capacidad institucional han provocado lagunas en la provisión de servicios y prestaciones sociales.

65. La Política Nacional de Apoyo Social hace hincapié en la necesidad de establecer un marco holístico para diseñar, aplicar, coordinar, vigilar y evaluar las intervenciones de apoyo social. En consonancia con ello, a fin de garantizar la protección e inclusión social, se ha recomendado aplicar medidas de importancia decisiva, como las que se enumeran a continuación:

- a) Preparar un marco nacional de protección social amplio;
- b) Fortalecer la coordinación de las políticas y programas sociales en todos los sectores;
- c) Proporcionar recursos adecuados a la protección social;
- d) Ampliar la cobertura de la protección social a un gran número de beneficiarios;
- e) Mejorar la determinación de los destinatarios de los programas de protección social existentes;
- f) Integrar la protección social en la planificación sectorial y por distritos; y
- g) Fortalecer la vigilancia de los programas de protección social.

66. El Segundo Programa Nacional de Apoyo de Malawi (2018-2023) se basa en los objetivos de la Política Nacional de Apoyo Social y del Primer Programa Nacional de Apoyo Social de Malawi. Está organizado en torno a esferas temáticas prioritarias y proporciona orientación para promover los vínculos entre ellas, fortalecer los sistemas y mejorar las actividades de seguimiento. Entre las esferas prioritarias para el apoyo figuran las siguientes:

- a) Apoyo al consumo – Proporcionar apoyo al consumo a través de transferencias oportunas, predecibles y adecuadas en efectivo y/o en especie a las personas pobres y vulnerables a lo largo de su ciclo vital;
- b) Medios de sustento resilientes – Promover medios de sustento resilientes, proporcionando paquetes personalizados de productos elegidos sobre la base de las necesidades individuales, familiares y comunitarias, vías para salir de la pobreza y vínculos entre programas, y facilitando el acceso a servicios complementarios a los del Segundo Programa Nacional de Apoyo Social de Malawi, así como la utilización de dichos servicios;
- c) Protección social sensible a las conmociones – Desarrollar un sistema de protección social sensible a las conmociones de un modo que satisfaga las necesidades estacionales, se prepare para las conmociones imprevisibles y responda a ellas en cooperación con el sector humanitario, y apoye la recuperación y el retorno a la programación regular.

67. Malawi cuenta con varios planes y programas de protección social, que se aplican mediante distintos mecanismos. Algunos de estos programas están integrados en planes estratégicos a largo plazo, se aplican en todo el país y se financian con el presupuesto consolidado del Gobierno. Una buena parte de ellos son de corta duración, o de limitada cobertura geográfica y personal, y se sustentan en una base de recursos volátil e insegura. Los distintos programas utilizan diferentes mecanismos para hacer llegar la transferencia de ingresos o la prestación de servicios a diferentes grupos de población. Cabe distinguir entre ellos las siguientes categorías:

- a) Programas de transferencia de efectivo dirigidos a los hogares o a las personas;
- b) Transferencias en especie a los hogares o a las personas con el fin de facilitar el acceso a la salud y a la educación;
- c) Programas activos del mercado de trabajo; y
- d) Subsidios a los productores o consumidores de determinados bienes o servicios.

#### **Programa de Transferencia Social en Efectivo**

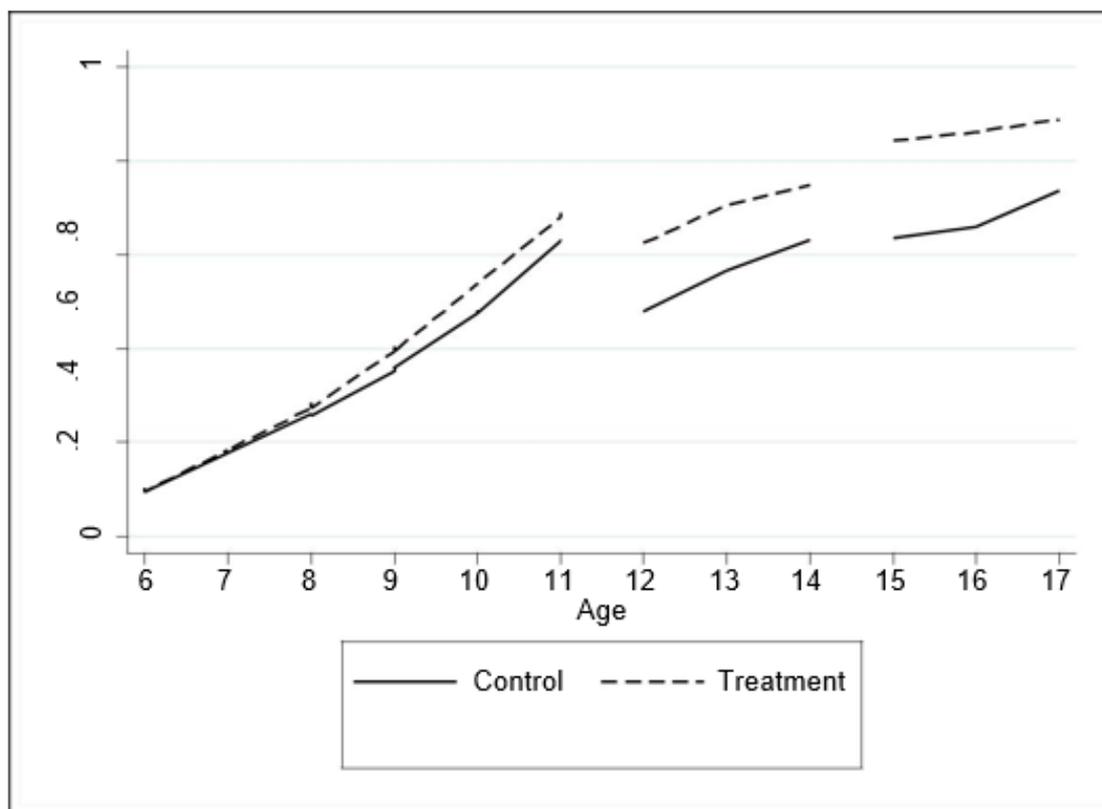
68. El Programa de Transferencia Social en Efectivo fue puesto en marcha por el Gobierno, a través del Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, con la asistencia de los asociados para el desarrollo. Se trata de un programa de transferencias en

efectivo incondicionales dirigido a los hogares en situación de pobreza extrema y escasez de trabajo y que, entre otros fines, se propone sostener a los niños que trabajan para ayudar a mantener a sus familias. El programa comenzó a título experimental en el distrito de Mchinji en 2006. Desde 2009, el programa se ha ampliado hasta llegar a 18 de los 28 distritos de Malawi. El programa experimentó un notable crecimiento entre 2012 y 2015. En diciembre de 2015, el programa había llegado a más de 163.000 hogares beneficiarios. Según el Informe de Evaluación del Impacto Final del Programa, de 2016, se habían registrado efectos positivos en la reducción del trabajo infantil, la reducción de la tasa de abandono escolar y el aumento de la matriculación de niños en las escuelas.

Cuadro 12

**Efectos del Programa de Transferencia Social en Efectivo en el trabajo infantil**

(En porcentaje)

**Efectos generales del Programa de Transferencia Social en Efectivo en el trabajo infantil**

Fuente: Informe Final del Programa de Transferencia Social en Efectivo de Malawi.

Cuadro 13

**Cabezas de familia y beneficiarios del Programa de Transferencia Social en Efectivo, por género (julio de 2015) – Características de los hogares y beneficiarios de las transferencias sociales en efectivo**

	Beneficiarios	Porcentaje	Cabezas de familia	Porcentaje
Hombres	295 730	44,1	40 259	26,6
Mujeres	374 752	55,9	111 057	73,4

Fuente: Ministerio de Género, Infancia, Discapacidad y Bienestar Social, 2015.

Cuadro 14

**Tipo de hogares del Programa de Transferencia Social en Efectivo según el cabeza de familia (julio de 2015) – Características de los hogares y beneficiarios de la transferencia social en efectivo**

	<i>Número</i>
Hogares encabezados por niños	1 371
Hogares encabezados por personas mayores	76 343
Hogares encabezados por personas con discapacidad	42 564
Hogares encabezados por personas con enfermedades crónicas	88 459

*Fuente:* Ministerio de Género, Infancia, Discapacidad y Bienestar Social, 2015.

**Programa de Subsidios para Insumos Agrícolas (denominado posteriormente Programa de Insumos Asequibles)**

69. Se trata de un programa de protección social destinado a mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de los pequeños agricultores facilitando su acceso a insumos agrícolas mejorados. El programa, que comenzó en 2005, está apoyado principalmente por el Gobierno de Malawi, con alguna ayuda de los asociados internacionales para el desarrollo. Su costo corriente se estima en 221 millones de dólares de los Estados Unidos. El programa se dirige a los agricultores malawianos de escasos recursos que residen en una aldea y poseen una parcela. Sus beneficiarios específicos son los hogares con pocos recursos encabezados por: personas mayores; personas seropositivas para el VIH, con prueba de su condición; mujeres; niños; huérfanos; y personas con discapacidades físicas. El programa lo ejecuta el Ministerio de Agricultura, conjuntamente con el Ministerio de Administración Local, por conducto de las Asambleas de Distrito.

70. En el ejercicio económico 2018/19, los beneficiarios del Programa de Subsidios para Insumos Agrícolas fueron pequeños agricultores malawianos de escasos recursos y en régimen laboral a tiempo completo de todas las categorías de género. En los distritos de Dowa, Rumphu, Salima y Mwanza, solo se beneficiaron los pequeños agricultores productivos. El paquete de subsidios para fertilizantes benefició a 1.000.000 de agricultores. Además, estos agricultores también se beneficiaron de subsidios para la compra de semillas híbridas o de polinización abierta de maíz, sorgo mejorado o arroz, según la elección del agricultor, y de semillas de leguminosas.

71. En el ejercicio económico 2018/19 se subsidiaron, en total, 100.000 toneladas métricas de fertilizante para maíz (50.000 toneladas métricas de NPK (nitrógeno, fósforo y potasio) y 50.000 toneladas métricas de urea). Además de los fertilizantes, el Gobierno también subsidió un máximo de 5.000 toneladas métricas de semillas de maíz mejoradas, 90 toneladas métricas de semillas de sorgo mejoradas, 90 toneladas métricas de semillas de arroz 2 y un máximo de 2.000 toneladas métricas de leguminosas (cacahuets, frijoles, soja y guandúes).

72. El Gobierno también subsidió el precio del saco de fertilizante de urea (50 kg). El valor fijo de cada cupón de fertilizante se estableció en 15.000 kwacha (aproximadamente 20 dólares de los Estados Unidos). El beneficiario debe pagar la diferencia entre el valor del cupón y el precio de mercado de un saco de fertilizante de 50 kg.

73. Los tipos de semillas incluidos en el Programa de Subsidios para Insumos Agrícolas son los siguientes:

- a) Semillas de maíz de variedades de polinización abierta;
- b) Semillas de maíz híbridas;
- c) Semillas de sorgo mejoradas;
- d) Semillas de arroz mejoradas;
- e) Semilla de frijol;
- f) Semillas de cacahuete;

- g) Semillas de soja;
- h) Semillas de guandú; y
- i) Semillas de frijol de ojo negro.

74. En la temporada 2018/19, cada beneficiario tenía derecho a un cupón para la compra de semillas mejoradas de maíz híbridas o de variedades de polinización abierta embaladas en paquetes de 5 kg o en paquetes de 7 kg para las semillas mejoradas de sorgo o de arroz. Además de las semillas de cereales mejoradas, los beneficiarios recibieron cupones para la compra de semillas de leguminosas (frijoles, cacahuets, soja, frijoles de ojo negro y guandús). Los frijoles y los cacahuets se embalaban en paquetes de 1 kg, mientras que la soja, los guandús y los frijoles de ojo negro se embalaban en paquetes de 2 kg. El cupón para la compra de semillas se fijó en un valor de 6.000 kwacha (aproximadamente 8 dólares de los Estados Unidos) por paquete de cereales y 2.050 kwacha (aproximadamente 2,73 dólares de los Estados Unidos) por paquete de leguminosas. Al igual que en el caso de los fertilizantes, los agricultores deben pagar la diferencia entre el valor de mercado del paquete y el valor del cupón.

75. A lo largo de los años de su aplicación, el programa ha sido objeto de algunos cambios encaminados a hacer frente a las dificultades observadas durante su ejecución. Entre estas dificultades cabe señalar la falta de concreción de los criterios que se deben utilizar para determinar quiénes son los beneficiarios; la adquisición oportuna y eficaz en función del costo de los insumos agrícolas; y las malas prácticas en la distribución de los cupones.

76. Para hacer frente a estas dificultades, el Ministerio de Agricultura establece cada año los criterios de selección de los beneficiarios y, en la medida de lo posible, deja que dicha selección se realice a nivel de la comunidad. Además, para reducir las malas prácticas en la distribución de cupones, la Oficina de Lucha contra la Corrupción y la Policía de Malawi desempeñan una función de supervisión. También ha mejorado la coordinación y el establecimiento del calendario de adquisiciones de los insumos agrícolas.

77. Se estima que, una vez reformado, el Programa de Subsidios para Insumos Agrícolas (Programa de Insumos Asequibles), costará 160.200 millones de kwacha (unos 214 millones de dólares de los Estados Unidos).

## **Artículo 10**

### **Protección y asistencia a la familia**

78. En el artículo 22 de la Constitución se establece que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Cada miembro de la familia tiene derecho a gozar del respeto y la protección de la ley plenos y en condiciones de igualdad contra todo tipo de descuido, crueldad o explotación. Todos los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y formar una familia. Ninguna persona podrá ser obligada a contraer matrimonio. La Constitución también reconoce los matrimonios civiles y consuetudinarios, así como los matrimonios evidentes o por convivencia permanente. La disposición conexa prohíbe además el matrimonio de cualquier persona menor de 18 años.

79. El artículo 13 i) de la Constitución establece que el Estado tiene la responsabilidad de promulgar leyes y elaborar políticas para reconocer y proteger a la familia como unidad social fundamental y vital.

80. A fin de desarrollar los artículos 13 i) y 22 de la Constitución, se han aprobado varias leyes y políticas.

81. La principal disposición legislativa en materia de matrimonio es la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares, promulgada en 2015, que sustituye a las ya derogadas Ley de Matrimonio (cap. 25:01 de las Leyes de Malawi); Ley de Registro de Matrimonios Africanos (Ritos Cristianos) (cap. 25:02 de las Leyes de Malawi); Ley de Matrimonio, Divorcio y Sucesión de los Asiáticos (cap. 25:03 de las Leyes de Malawi); Ley de Divorcio (cap. 25:04 de las Leyes de Malawi); Ley de Manutención de las Mujeres Casadas (cap. 25:05 de las Leyes de Malawi) y Ley de Ejecución de las Órdenes de

Manutención (cap. 26:04 de las Leyes de Malawi). La Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares establece disposiciones sobre el matrimonio, el divorcio y las relaciones familiares entre los cónyuges y entre las parejas no casadas, así como sobre su bienestar y manutención, y los de sus hijos.

82. A fin de hacer frente a algunas de las dificultades que afectan a la unidad familiar, se han promulgado otras leyes, como la Ley de Prevención de la Violencia Doméstica, promulgada en 2006, que, con miras a contribuir a la protección de la familia como unidad social importante, establece disposiciones sobre la prevención de la violencia doméstica y la protección de las personas afectadas por ella.

### **Matrimonio**

83. La Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares fija en 18 años la edad mínima para contraer matrimonio. Al revisar las leyes relacionadas con el matrimonio, la Comisión Jurídica de Malawi señaló que, en el caso de las niñas, el matrimonio de las menores de 18 años es un peligro para la salud, y que el matrimonio precoz tiene consecuencias negativas para el desarrollo. A fin de armonizar la edad mínima para contraer matrimonio, en 2017 se modificó la Constitución para fijarla en 18 años y para eliminar la excepción por la que se permitía el matrimonio de personas de entre 15 y 18 años si se contaba con el consentimiento de los progenitores.

84. La Ley reconoce los matrimonios civiles, consuetudinarios y religiosos, así como los matrimonios evidentes o por convivencia permanente. Todos estos matrimonios tienen el mismo estatus jurídico.

85. La Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares prevé el registro de todos los matrimonios celebrados de conformidad con ella. El funcionario del Registro Civil inscribe en el libro de registro de matrimonios todos los datos de los certificados correspondientes. Dicho libro se puede consultar en horario de oficina y previa solicitud.

86. La poligamia en los matrimonios civiles está estrictamente prohibida por el artículo 16 de la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares. Sin embargo, teniendo en cuenta que todavía está reconocida en el derecho consuetudinario, la legislación protege los intereses de propiedad de la mujer mencionados en el artículo 24, párrafo 1), apartado b), incisos i) y ii) de la Constitución. Ahora bien, no existe una ley matrimonial específica que proteja a las mujeres en las relaciones polígamas. No obstante, como las disposiciones de la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares se aplican a todos los matrimonios por igual, las mujeres que mantienen relaciones polígamas pueden, cuando sea necesario, invocar esas mismas disposiciones. En los casos de viudez, la protección del cónyuge de una unión polígama está prevista en disposiciones específicas de la Ley de Sucesiones, Testamentos, Herencias y Protección.

### **Protección de la mujer**

87. Reconociendo que las mujeres se ven afectadas negativamente de forma desproporcionada por los problemas dentro de la familia, el Gobierno ha realizado gestiones destinadas específicamente a proteger a las mujeres y a las niñas de que las obliguen a casarse o a contraer matrimonio antes de los 18 años.

88. A fin de dar efectividad a la proscripción de los matrimonios infantiles y forzados, el Gobierno de Malawi ha llevado a cabo proyectos que contemplan actividades de sensibilización de las comunidades destinadas a modificar la actitud de la sociedad hacia esas prácticas nocivas. En primer lugar, el Gobierno ha elaborado directrices para normalizar en los consejos de distrito la aplicabilidad de los reglamentos de autoridades locales en los que se prohíben estas prácticas nocivas. En segundo lugar, muchos dirigentes tradicionales están trabajando de consuno con el Gobierno para impugnar los sistemas comunitarios que promueven prácticas tradicionales nocivas y están haciendo cumplir los reglamentos dentro de sus comunidades. En muchos reglamentos de autoridades locales se contemplan disposiciones sobre el matrimonio infantil en virtud de las cuales se imponen multas a las familias que realizan tal práctica, y se penaliza a los jefes que no hacen cumplir dichos reglamentos en sus comunidades. En tercer lugar, hay un mensaje claro desde la más alta autoridad política de que las prácticas nocivas son intolerables. El 25 de julio de 2014, el

Sr. Arthur Peter Mutharika, Presidente del Estado, pasó a ser el primer Jefe de Estado de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) en firmar un compromiso para poner fin a los matrimonios infantiles, práctica que afecta actualmente al 50 % de las niñas menores de 18 años de Malawi.

89. El Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, en colaboración con la emisora de radio privada Zodiak y con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), está llevando a cabo una campaña en los medios de comunicación para poner fin a los matrimonios infantiles. La campaña tiene por objeto sensibilizar al público sobre los peligros que entrañan las prácticas tradicionales nocivas.

90. Las organizaciones de la sociedad civil y los asociados para el desarrollo también han colaborado en la labor encaminada a eliminar dichas prácticas culturales nocivas. Por ejemplo, Plan Internacional Malawi está llevando a cabo una campaña denominada “Girls not Brides” (“Niñas, no novias”), cuyo objetivo es sensibilizar a las comunidades y, con la ayuda de las instancias de base comunitaria, rescatar a las niñas que han sido objeto de matrimonios infantiles. Las campañas están dando resultados positivos hasta ahora. YONECO también lleva a cabo programas de radio destinados a sensibilizar a los niños y a los padres sobre las prácticas culturales nocivas, especialmente los matrimonios infantiles.

91. En 2019, el Gobierno adoptó la Estrategia Nacional para Eliminar el Matrimonio Infantil (2018-2023). Esta Estrategia proporciona un plan de acción para las respuestas coordinadas con miras a la eliminación de los matrimonios infantiles.

### **La mujer en el empleo**

92. Las madres, tanto antes como después del parto, también se benefician de una protección especial, entre otras formas mediante la concesión de licencia remunerada. El artículo 47 de la Ley de Empleo establece que una empleada tendrá derecho, cada tres años, a una licencia de maternidad de al menos ocho semanas con sueldo completo. Durante el período en que la empleada esté disfrutando de la licencia de maternidad, sus prestaciones y derechos normales, incluidos sus derechos contractuales y la acumulación de antigüedad, continuarán sin interrupción, y su período de empleo no se considerará interrumpido, reducido o roto. En caso de enfermedad, certificada por un médico colegiado, derivada del embarazo o del parto, que afecte a la empleada o a su hijo, el empleador concederá a la empleada una licencia adicional por la duración que considere oportuna. El artículo 48 de la Ley de Empleo establece, además, que al término de su licencia de maternidad, la empleada tendrá derecho a reincorporarse al mismo puesto de trabajo con las mismas prestaciones y derechos que tenía inmediatamente antes de comenzarla.

93. El empleador que cese a una empleada por estar embarazada o por cualquier razón relacionada con su embarazo será considerado culpable de un delito. El empleador que sea condenado por un delito contemplado en esta disposición podrá ser sancionado con una multa de 20.000 kwacha (aproximadamente 26,67 dólares de los Estados Unidos) y con una pena de prisión de cinco años. Además de la sanción que puede imponer en virtud del párrafo 2 del artículo, el tribunal competente podrá ordenar al empleador que reincorpore a la empleada, que sea tratada en todos los aspectos como si no hubiera sido despedida, y que le conceda una indemnización. El empleador al que se le ordene la reincorporación de una empleada y se niegue a hacerlo será considerado culpable de un delito y podrá ser sancionado con una multa de 500 kwacha (aproximadamente 0,66 de los Estados Unidos) por cada día que continúe la infracción.

### **Protección de los niños**

94. De conformidad con el artículo 23 de la Constitución de Malawi, son niños las personas menores de 18 años. La Constitución garantiza derechos adicionales a los niños. Por ejemplo, establece que todos los niños, independientemente de las circunstancias de su nacimiento, tienen derecho a la igualdad de trato ante la ley; a un nombre y un apellido; a una nacionalidad; y a conocer a sus padres, y a ser criados por ellos.

95. En lo que respecta a la protección de los hijos en la familia, el artículo 48, párrafo 5, de la Ley de Matrimonio, Divorcio y Relaciones Familiares obliga a los cónyuges a ejercer, por separado o conjuntamente con el otro, la responsabilidad de criar, educar y mantener a

los hijos del matrimonio. La Ley establece específicamente que los cónyuges tienen el deber de mantener a los hijos del matrimonio. Cuando una de las partes en un matrimonio se desentiende de la manutención de la otra parte o de las necesidades de los hijos hasta el punto de que la salud, la seguridad, la alimentación y la educación de la otra parte o de los hijos, según el caso, se ven afectadas, dicha desatención constituye una conducta familiar indebida que puede ser denunciada. La obligación de informar de la desatención al Ministro responsable del bienestar social recaerá en un progenitor de una de las partes en el matrimonio, un pariente más cercano u otro familiar próximo.

96. La Ley también encomienda al tribunal la protección de los hijos en un matrimonio que se ha roto y se está disolviendo, garantizando que se cause la mínima aflicción a los hijos. El tribunal también está facultado para conceder la custodia a cualquiera de los progenitores en función del interés superior del niño. El bienestar de los niños es primordial en todo momento.

97. El artículo 3 de la Ley de Sucesiones, Testamentos, Herencias y Protección (cap. 10:02 de las Leyes de Malawi) establece la igualdad de trato en materia de herencia para los hijos nacidos fuera y dentro del matrimonio.

98. Además, en virtud de la Ley de Atención, Protección y Justicia de Menores, de 2010, los progenitores y tutores también tienen derechos y deberes para con los niños. Por ejemplo, el artículo 3 establece que un progenitor o tutor no debe privar a un niño de su bienestar y tiene responsabilidades hacia el niño, impuestas por ley o de otro modo, como, por ejemplo, proteger al niño de la desatención, la discriminación, la violencia, el abuso, la explotación, la opresión y la exposición a peligros físicos, mentales, sociales y morales; proporcionar al niño la orientación, el cuidado, la asistencia y la manutención adecuados para garantizar su supervivencia y desarrollo, lo que incluye en particular alimentación, vestido, alojamiento y atención médica adecuados; y garantizar que durante la ausencia temporal del progenitor o tutor, el niño sea atendido por una persona competente.

## **Artículo 11**

### **Derecho a un nivel de vida adecuado**

99. El artículo 30, párrafo 2, de la Constitución obliga al Estado a adoptar medidas para garantizar a todos la igualdad de oportunidades en su acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, la alimentación, la vivienda, el empleo y la infraestructura.

100. El Gobierno ha procurado mejorar el bienestar económico y social de la población de Malawi a través de estrategias como la Tercera Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi (2017-2022). La Estrategia identifica cinco esferas prioritarias clave (entre ellas la agricultura; la educación y el desarrollo de aptitudes; la infraestructura de transporte y de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); y el desarrollo energético, industrial y turístico), que se consideran de importancia decisiva para garantizar que los ciudadanos de Malawi disfruten de un nivel de vida adecuado. Los objetivos de la Estrategia se han plasmado e incorporado en políticas sectoriales específicas que abarcan las esferas prioritarias mencionadas, y que se analizan a lo largo del informe.

101. En los párrafos 59 a 76 se exponen a grandes rasgos la línea de pobreza nacional y las medidas adoptadas para hacer frente a la pobreza.

### **Derecho a una alimentación adecuada**

102. A fin de garantizar que los malawianos disfruten del derecho a la alimentación, se han puesto en marcha varias políticas y programas. En primer lugar, desde 2005, el Gobierno ha estado ejecutando el Programa de Subsidios para Insumos Agrícolas (denominado posteriormente Programa de Insumos Asequibles), que se describe a grandes rasgos en los párrafos 67 a 75. El programa garantiza que los malawianos tengan acceso a insumos agrícolas para, entre otras cosas, dedicarse a cultivos de subsistencia que garanticen la seguridad alimentaria. En segundo lugar, el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, desarrolló la Política Nacional Multisectorial de Nutrición (2018-2022). La Política tiene por objeto proporcionar un marco de orientación para la aplicación satisfactoria de la respuesta

nacional en materia de nutrición; hacer frente a los problemas nacionales y mundiales actuales e incipientes; y, en consecuencia, cumplir el compromiso del Gobierno de eliminar todas las formas de malnutrición. La Política se pondrá en práctica a través del Plan Estratégico Nacional de Nutrición (2018-2022).

103. La Política ha identificado ocho esferas prioritarias que comprenden los siguientes aspectos: igualdad de género, equidad, protección, participación y empoderamiento para mejorar la nutrición; tratamiento y control de la malnutrición aguda; prevención y tratamiento del sobrepeso y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la nutrición; educación sobre nutrición, movilización social y cambio de comportamiento positivo; nutrición en situaciones de emergencia; creación de un entorno propicio para la nutrición; y seguimiento, evaluación, investigación y vigilancia de la nutrición.

104. Se elaborarán estrategias y directrices operacionales de apoyo adicionales para seguir plasmando los objetivos en medidas tangibles. Cabe señalar al respecto las siguientes estrategias y directrices: educación y comunicación a nivel nacional en materia nutricional; alimentación del lactante y el niño de edad preescolar; micronutrientes; nutrición del adolescente; salud escolar y nutrición; desarrollo en la primera infancia; gestión comunitaria de la malnutrición aguda; atención, apoyo y tratamiento relacionados con la nutrición; y prevención y tratamiento de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la nutrición.

105. El programa de alimentación del lactante y el niño de edad preescolar se administra normalmente en las escuelas y adopta dos modalidades. La primera cuenta con la ayuda del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y de la organización no gubernamental Mary's Meals. La segunda es el suministro de alimentos a través del programa de alimentación escolar con productos locales. Este modelo, que empodera a las comunidades para gestionar su propio programa de alimentación escolar, brinda a los agricultores locales la oportunidad de acceder al mercado de la alimentación escolar y beneficiarse de él, y proporciona a los alumnos alimentos frescos, nutritivos y cultivados localmente. El programa de alimentación escolar, teniendo en cuenta a todos los prestadores del servicio, llega a cerca del 3 % de todas las escuelas primarias de Malawi. El programa del PMA llega a cerca del 18 % de los alumnos de escuelas primarias. El programa de alimentación escolar está destinado específicamente a las zonas más pobres, vulnerables y de difícil acceso de Malawi.

106. Según las estimaciones preliminares del Ministerio de Agricultura sobre las cosechas, se prevé que, para el año de consumo 2020/21, Malawi produzca 3.691.866 toneladas métricas de maíz. Esta cifra es un 25 % superior a la media de cinco años y un 9 % superior a la del año anterior. Se prevé que la producción de arroz, mijo y leguminosas sea entre un 8 % y un 11 % superior a la del año pasado. Este aumento estimado podría atribuirse a una pluviometría superior a la normal y a un mayor acceso a los insumos agrícolas.

### **Derecho al agua**

107. El Censo de Población y Vivienda reveló que el 85 % de los hogares utilizaban fuentes mejoradas de agua potable, como el agua corriente, las fuentes de agua pública, los pozos entubados o cubiertos y los pozos perforados. Como indica el cuadro 15, la principal fuente de agua potable utilizada en la estación seca eran los pozos perforados, para alrededor del 61,7 % de la población, las fuentes de agua de la comunidad, para el 8,1 %, y el agua corriente canalizada hacia la vivienda o la parcela, para el 10,3 %.

Cuadro 15

**Distribución de la población, en número de habitantes y porcentaje, por fuente principal de agua potable utilizada durante la estación seca, 2018**

Principal fuente de agua potable	Malawi		Región septentrional		Región central		Región meridional	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>17 517 349</b>	<b>100</b>	<b>2 281 105</b>	<b>100</b>	<b>7 503 594</b>	<b>100</b>	<b>7 732 650</b>	<b>100</b>
Agua corriente canalizada hacia la vivienda	510 986	3	77 218	3,4	196 629	2,6	4	3,1
Agua corriente canalizada hacia el patio o la parcela	1 293 387	7	306 059	13,4	499 771	6,7	487 557	6,3
Fuentes de agua de la comunidad	1 415 739	8	142 737	6,3	520 949	6,9	752 053	9,7
Pozo cubierto	910 668	5	114 547	5	550 690	7,3	245 431	3,2
Pozo perforado	10 800 408	62	1 253 283	54,9	4 518 415	60,2	5 028 710	65
Pozos no cubiertos	1 402 367	8	136 937	6	745 593	9,9	519 837	6,7
Manantial	96 997	1	15 348	0,7	38 057	0,5	43 592	0,6
Río o arroyo	870 667	5	193 717	8,5	366 383	4,9	310 567	4
Estanque o lago	86 066	1	21 818	1	19 008	0,3	45 240	0,6
Presa	64 335	0	9 292	0,4	22 984	0,3	32 059	0,4
Otra	118 410	1	10 149	0,4	48 477	0,6	59 784	0,8

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2018.

Cuadro 16

**Población sin acceso básico al agua potable (1992-2017)**

	Población sin acceso básico al agua (porcentaje)										Diferencia en puntos porcentuales	Cambio (porcentaje)
	1992	2000	2004	2006	2010	2012	2013	2014	2015	2017		
Nacional	57	50	50	49	40	28	44	29	37	22	-35	-62
Región												
Septentrional	60	45	48	40	34	30	37	33	34	31	-28	-48
Central	60	53	52	49	43	31	41	31	39	23	-37	-62
Meridional	55	49	49	50	38	25	48	26	37	18	-37	-67
Zona												
Rural	57	50	57	53	44	31	49	33	41	25	-38	-61
Urbana	63	56	16	21	20	11	15	10	13	5	-8	-63
Los más pobres			66	59	52	43	54	37	46	25	-41	-63
Más pobres			61	56	46	31	51	38	42	27	-34	-56
Índice de riqueza												
Medio			56	53	44	31	50	34	41	28	-28	-50
Más ricos			50	48	37	28	46	30	38	21	-29	-59
Los más ricos			19	28	20	9	20	7	17	8	-11	-57
Ninguna	64	59	58	55	45		50		42		-21	-33
Nivel de enseñanza												
Primaria	58	53	54	51	43		48		40		-18	-31
Secundaria	25	24	28	31	24							

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (EDS), Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS).

108. Como muestra el cuadro 16, el acceso al agua potable ha mejorado desde 1992. Este aumento se atribuye a diversas políticas y programas aplicados por el Gobierno, en colaboración con los asociados para el desarrollo.

## Derecho a una vivienda adecuada

109. El Gobierno de Malawi reconoce su obligación de garantizar que la población del país tenga acceso a una vivienda digna y adecuada. Una vivienda adecuada entraña la seguridad jurídica de la tenencia, lo que incluye la protección contra el desalojo forzoso; la disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, incluido el acceso al agua potable salubre y al saneamiento; la asequibilidad, incluso para los más pobres, a través de subvenciones a la vivienda y protección contra los niveles o aumentos desproporcionados de los alquileres; la habitabilidad, lo que incluye la protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento y los vectores de enfermedades; la accesibilidad para los grupos desfavorecidos, como los ancianos, los niños, las personas con discapacidad, los enfermos terminales y las víctimas de desastres naturales; la ubicación, lejos de los lugares o fuentes de contaminación, pero cerca de la asistencia sanitaria, los servicios, las escuelas, las guarderías y otros establecimientos sociales.

110. Según el Censo de Población y Vivienda de 2018, había en el país 4.805.431 viviendas. De estas viviendas, el 41,1 % eran permanentes, el 23 %, semipermanentes y el 35,9 %, tradicionales. En la región septentrional, el 53,9 % de las viviendas eran permanentes, el 26,3 %, semipermanentes y el 35,9 %, tradicionales. En la región central, el 33,6 % de las viviendas eran permanentes, el 22,1 %, semipermanentes y el 44,3 %, tradicionales. En la región meridional, el 45,1 % de las viviendas eran permanentes, el 23,1 %, semipermanentes y el 31,8 %, tradicionales.

Cuadro 17

### Tipo de viviendas

Tipo de vivienda	Malawi		Región septentrional		Región central		Región meridional	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<b>Total de viviendas</b>	<b>4 805 431</b>	<b>100</b>	<b>565 331</b>	<b>100</b>	<b>2 098 353</b>	<b>100</b>	<b>2 141 747</b>	<b>100</b>
Permanentes	1 974 613	41,1	304 588	53,9	704 277	33,6	965 748	45,1
Semipermanentes	1 107 447	23	148 691	26,3	463 829	22,1	494 927	23,1
Tradicionales	1 723 371	35,9	112 052	19,8	930 247	44,3	681 072	31,8

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2018.

111. A fin de lograr el objetivo de garantizar una vivienda adecuada, Malawi ha adoptado políticas que elevarán ampliamente el nivel económico y social de la población. Cabe citar entre ellas la Tercera Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi y el Programa de Transferencia Social en Efectivo, cuyo objetivo es empoderar económicamente a las personas en situación de pobreza extrema para que puedan acceder a la vivienda. Además, la Entidad de Vivienda de Malawi, organismo de derecho público creado en 1964 por la Ley de la Entidad de Vivienda de Malawi, de 1964, está facultada para construir viviendas asequibles para los malawianos de ingresos bajos y medios. La Entidad está construyendo actualmente viviendas para personas de ingresos bajos y medios en las ciudades de Lilongwe y Blantyre.

## Artículo 12

### Derecho a alcanzar el más alto nivel posible de salud física y mental

112. Aunque el derecho a la salud no está expresamente recogido en la Carta de Derechos de la Constitución de Malawi, el artículo 13, en sus párrafos b) y c), establece que el Estado tiene que promover activamente el bienestar y el desarrollo de la población de Malawi mediante la adopción y aplicación progresiva de políticas y leyes destinadas a prestar una atención sanitaria adecuada, acorde con las necesidades de salud de la sociedad malawiana y las normas internacionales de atención de la salud.

113. A fin de desarrollar los párrafos citados de la Constitución, se han promulgado leyes y políticas. Entre las leyes promulgadas figuran la Ley de Salud Pública, la Ley de Tratamiento Psiquiátrico, la Ley de Anatomía, la Ley de Farmacia, Medicamentos y Venenos y la Ley de Prevención y Gestión del VIH/Sida.

#### **Sistema de salud de Malawi**

114. El sistema de salud de Malawi está organizado en cuatro niveles: comunitario, primario, secundario y terciario. Estos diferentes niveles están vinculados entre sí a través de un sistema de remisión establecido. La atención comunitaria, primaria y secundaria depende de los consejos de distrito. El Oficial de Salud de Distrito es el jefe del sistema de atención sanitaria del distrito y depende del Comisionado del Distrito, que es el Oficial de Control de las instituciones públicas a nivel de distrito.

115. El sistema de salud se rige por el Plan Estratégico del Sector Sanitario. El Primer Plan Estratégico del Sector Sanitario se llevó a cabo entre 2011 y 2016. El objetivo de este Plan era “mejorar la calidad de vida de toda la población de Malawi reduciendo el riesgo de mala salud y muertes prematuras, contribuyendo así al desarrollo social y económico del país”. Al lograrlo, el Plan contribuyó a los buenos resultados de la aplicación de la Segunda Estrategia de Crecimiento y Desarrollo de Malawi y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Durante la aplicación del Plan se lograron importantes avances, pero también fue necesario hacer frente a dificultades.

#### **Gasto en salud**

116. En 2016, el gasto del sector de la salud pública fue el 10,8 % del gasto público total. La meta para 2020 es que sea el 15 %. En el período 2014-2015 el gasto sanitario total per cápita fue de 39,2 dólares de los Estados Unidos. Las metas fijadas para 2018 y 2020 son de 43 y 45 dólares de los Estados Unidos, respectivamente.

117. Entre 2015 y 2018, hubo un aumento en la asignación presupuestaria al Ministerio de Salud. En el ejercicio económico 2015/16, se asignaron al Ministerio 77.400 millones de kwacha (aproximadamente 103,2 millones de dólares de los Estados Unidos); 95.800 millones de kwacha (aproximadamente 127,7 millones de dólares de los Estados Unidos) en el ejercicio 2016/17; y 190.000 millones de kwacha (aproximadamente 253,3 millones de dólares de los Estados Unidos) en el ejercicio 2017/18. Ahora bien, la asignación de 86.700 millones de kwacha (aproximadamente 115,6 millones de dólares de los Estados Unidos) en el ejercicio 2018/19 supone una enorme disminución respecto a la asignación anterior de 190.000 millones de kwacha (aproximadamente 253,3 millones de dólares de los Estados Unidos). El Gobierno pretende mejorar la prestación de servicios sanitarios mediante una iniciativa para emplear a 10.000 trabajadores de la salud. Actualmente se está construyendo un centro oncológico en la capital del país, Lilongwe.

#### **Acceso a los establecimientos de salud**

118. En 2016, el 90 % de la población vivía a menos de 8 km de un establecimiento de salud. Las metas para 2018 y 2020 son el 92 % y el 94 %, respectivamente.

#### **Salud infantil**

119. Se presentan a continuación los principales indicadores de salud del período sobre el que se informa, así como las metas establecidas para 2020. Por lo que se refiere a la salud infantil, en el período 2015-2016, el 64,7 % de los niños menores de 5 años que habían sufrido de diarrea en las dos semanas anteriores a la entrevista recibieron paquetes de sales de rehidratación oral. Se ha establecido como meta aumentar la cifra al 70 % en 2018, y al 79 % en 2020. En el período 2015-2016, solo el 47,7 % de los niños menores de 1 año habían sido completamente inmunizados; se ha establecido como meta reducir la cifra al 88 % en 2018, y al 90 % en 2020. Según los datos del período 2015-2016, 27 de cada 1.000 nacidos vivos murieron durante los primeros 28 días de vida; se ha establecido como meta reducir la cifra a 26 por 1.000 en 2018, y a 24 por 1.000 en 2020.

120. El 64 % de los niños de entre 6 y 59 meses recibieron suplementos de vitamina A en los seis meses anteriores a la entrevista. Se ha establecido como meta reducir la cifra al 99 % en 2018 y en 2020. En el período 2015-2016, el 37 % de los niños menores de 5 años presentaban un retraso del crecimiento moderado o severo; se ha establecido como meta reducir la cifra al 35 % en 2018, y al 33 % en 2020. En el período 2015-2016 había un 2,7 % de niños menores de 5 años con emaciación; se ha establecido como meta reducir la cifra al 2,2 % en 2018, y al 1,7 % en 2020. En el período 2015-2016 el 4,5 % de los niños menores de 5 años tenían sobrepeso; se ha establecido como meta reducir la cifra al 3,9 % en 2018, y al 3,3 % en 2020. En el período 2015-2016, el 12,9 % de los nacidos vivos pesaron menos de 2.500 gramos; se ha establecido como meta reducir la cifra al 11 % en 2018, y al 9,5 % en 2020.

121. Según el informe presentado en 2017 por los propios Departamentos y Programas del Ministerio de Salud y Población, el 73,25 % de los centros pueden prestar los servicios del Programa Básico de Salud. Se ha establecido como meta aumentar la cifra al 75 % en 2018, y al 77 % en 2020. En 2015 se realizaron 1.046 consultas ambulatorias al año por cada 1.000 habitantes; se ha establecido como meta aumentar la cifra a 1.100 consultas al año en 2018 y en 2020. Según el Plan Estratégico Nacional de Servicios de Farmacia 2016-2020, el 20 % de los establecimientos de salud informaron de que sus existencias de medicamentos indicadores esenciales estaban agotadas. Se ha establecido como meta reducir la cifra al 5 % en 2018 y en 2020.

#### **Entorno de vida saludable**

122. En relación con la salud ambiental, en el período 2015-2016, el 87 % de los hogares tenía acceso a mejoras en el suministro de agua. Se ha establecido como meta mantener esta cifra en 2018, y aumentarla al 91 % en 2020. El 51,8 % de los hogares tiene acceso a mejoras en las instalaciones de saneamiento. Se ha establecido como meta aumentar la cifra al 65 % en 2018, y al 75 % en 2020. Según la base de datos del Programa Básico de Salud, el 63 % de los centros de salud disponían de instalaciones básicas de agua, saneamiento e higiene. Se ha establecido como meta aumentar la cifra al 65 % en 2018 y al 75 % en 2020. En 2015, el 10,5 % de los hogares tenía acceso a instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón. Se ha establecido como meta aumentar la cifra al 35 % en 2018, y al 75 % en 2020.

#### **VIH/sida**

123. En noviembre de 2017 se aprobó la Ley de Prevención y Gestión del VIH/Sida, que garantiza que las autoridades puedan prevenir y gestionar la pandemia del VIH/sida. En consonancia con las normas internacionales de derechos humanos, la Ley prohíbe las pruebas obligatorias para las mujeres embarazadas, los trabajadores domésticos y los hombres uniformados. Además, establece la Comisión Nacional del Sida como organismo de derecho público encargado de facilitar la gestión de la respuesta al VIH/sida en el país.

124. Los tribunales de Malawi también han manifestado su determinación de garantizar que no se vulnere la intimidad de las personas que viven con el VIH, ni siquiera en los juicios penales. En una causa de 2015 presentada en apelación ante el Tribunal Superior se había acusado a 11 trabajadoras del sexo comercial de propagar enfermedades venéreas en contravención del artículo 192 del Código Penal. El Tribunal dictaminó que someter a las trabajadoras del sexo comercial a las pruebas forzosas de detección del VIH no era razonable y constituía una violación de sus derechos a la intimidad, la igualdad, la dignidad y a no sufrir tratos crueles, inhumanos y degradantes. El Tribunal señaló que las autoridades se aprovecharon de que las trabajadoras del sexo comercial estaban bajo detención policial para obligarlas a someterse a las pruebas. En la causa de *E.L (Female) v. Republic*, el Tribunal expresó su preocupación por la vulneración del derecho de la recurrente a la dignidad y a la intimidad, garantizado por los artículos 19 y 21 de la Constitución. Según consta en el acta del juicio, se introdujo como prueba en el tribunal el estado serológico de la recurrente con respecto al VIH, así como su tratamiento. El Tribunal se preguntó cómo había obtenido la policía la información y cómo había admitido dicha información como prueba el tribunal inferior. Advirtió que estos asuntos debían ser motivo de especial preocupación para los tribunales, que los debían tratar con especial cuidado. En su empeño por servir y proteger a

los ciudadanos, la policía debía asegurarse de no infringir la ley ni vulnerar los derechos de las personas.

125. Por lo que se refiere al número de muertes por VIH/sida y otras causas, en el período 2014-2015 se registraron 4,1 por cada 1.000 personas entre los adultos (de 15 a 49 años) con nuevas infecciones por el VIH. Se ha establecido como meta reducir la cifra a 2,6 muertes por cada 1.000 personas en 2018, y a 2,2 muertes por cada 1.000 personas en 2020. Según el Informe del Programa Integrado de Malawi sobre el VIH del cuarto trimestre de 2016, el 85 % de las mujeres embarazadas infectadas por el VIH ya reciben tratamiento antirretrovírico; se ha establecido como meta mantener esa cifra en 2018 y 2020. Además, el 69 % de los adultos y niños que viven actualmente con el VIH reciben terapia antirretrovírica con arreglo al protocolo de tratamiento aprobado a nivel nacional. Se ha establecido como meta aumentar la cifra al 68 % en 2018, y al 78 % en 2020. El 80 % de los adultos y los niños en terapia antirretrovírica seguían vivos a los 12 meses de haber iniciado el tratamiento. En cuanto al personal sanitario, en 2016 había 0,4 médicos y 0,7 oficiales médicos por cada 10.000 pacientes. Para 2020 se ha establecido como meta aumentar esta cifra a 0,3 médicos y 0,87 oficiales médicos.

#### **Atención de la salud en los establecimientos penitenciarios**

126. En relación con las medidas adoptadas para ocuparse de la atención de la salud en los establecimientos penitenciarios, incluida la de los presos con VIH/sida o tuberculosis, el Servicio Penitenciario de Malawi cuenta en cada prisión con personal sanitario, dirigido por un médico general, que presta asistencia sanitaria inmediata a los reclusos. Además, se ha capacitado a tres funcionarios de prisiones específicamente en salud mental. Si la enfermedad no puede ser atendida por el personal médico de la prisión, se traslada al recluso enfermo a un hospital en el distrito de la ciudad donde se encuentre la prisión. Además, el Servicio Penitenciario también prevé que los médicos visiten en la prisión a los reclusos enfermos que, debido a su estado de salud, no puedan ser trasladados inmediatamente a los hospitales principales. A los reclusos con VIH/sida se les proporciona la medicación adecuada y se los somete a una dieta especial. A los presos que sufren de tuberculosis también se les proporciona la medicación adecuada y una dieta especial y se los aloja en un lugar separado del resto de los presos. En todas las prisiones se realizan rutinariamente cribados poblacionales para detectar la tuberculosis y el VIH/sida.

#### **Malaria**

127. En 2015 se registraron 304 casos de malaria por cada 1.000 habitantes. Se ha establecido como meta reducir la cifra a 302 por cada 1.000 en 2018, y a 260 por cada 1.000 en 2020. En 2014, el 33 % de los niños de entre 6 y 9 meses tenían infecciones de malaria confirmadas. Se ha establecido como meta reducir la cifra al 28 % en 2018, y al 24 % en 2020. Se registraron 23 muertes por cada 100.000 pacientes hospitalizados; se ha establecido como meta reducir la cifra a 20 por cada 100.000 en 2018, y a 17 por cada 100.000 en 2020.

#### **Tasas de mortalidad**

128. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2013 murieron en accidentes de tráfico 35 personas por cada 100.000 habitantes; se ha establecido como meta reducir la cifra a 33 en 2018, y a 31 en 2020. En 2012 se produjeron 5,5 muertes por suicidio por cada 100.000 habitantes, y aún no se han establecido metas para más adelante. En 2014 había un 19 % de probabilidad de muerte por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas. Se ha establecido como meta reducir la cifra al 15,2 % en 2018, y al 11,4 % en 2020. En 2009, se registró que el 19 % de los varones adultos consumían alcohol en exceso de forma ocasional; se ha establecido como meta reducir la cifra anual al 0,2 %. Actualmente no se dispone de bases de referencia o estimaciones por lo que se refiere a los “establecimientos de salud dotados de instalaciones operativas de agua, electricidad, comunicación y análisis de vulnerabilidad ante los peligros” ni al “porcentaje de días en que los establecimientos de salud cuentan con equipos médicos esenciales operativos (en funcionamiento y seguros) de acuerdo con el nivel de atención”. Sin embargo, se ha establecido como meta llegar al 80 % en 2018, y al 85 % en 2020.

### **Tasa de mortalidad materna**

129. El cociente de mortalidad materna fue de 439 por cada 100.000 nacidos vivos en el período 2015-2016; para 2018 y 2020 se ha establecido como meta reducir la cifra a 380 por cada 100.000, y a 345 por cada 100.000, respectivamente. La tasa global de fecundidad en el período 2015-2016 fue de 4,4 hijos por mujer; para 2018 y 2020 se ha establecido como meta reducir la cifra a 4 y 3,5, respectivamente. En el período 2015-2016, el 50 % de las mujeres de 15 a 49 años de edad, con un nacido vivo en los dos últimos años recibió atención prenatal cuatro veces o más; para 2018 y 2020 se ha establecido como meta aumentar la cifra al 55 % y al 60 %, respectivamente. En 2015 se detectaron 121 casos de tuberculosis por cada 100.000 habitantes. Para 2018 y 2020 se ha establecido como meta 196 por cada 100.000 habitantes. En 2015 la tasa de éxito del tratamiento de la tuberculosis fue del 84 %; se ha establecido como meta aumentar la cifra al 89 % en 2018, y al 90 % en 2020.

### **Salud de la comunidad**

130. Reconociendo la importancia de la salud de la comunidad y de hacer frente a las dificultades conexas, el Ministerio de Salud y Población elaboró la Primera Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad, para el período 2017-2022. La Sección de Servicios de Salud de la Comunidad dirigió ese trabajo en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo de Políticas. La Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad está vinculada al Segundo Plan Estratégico del Sector Sanitario, que pone de relieve la atención primaria de salud y la participación de la comunidad como principios básicos. Más de 500 partes interesadas de todo el sistema sanitario participaron en el desarrollo de la Estrategia.

131. La Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad se propone mejorar los medios de vida de todos los habitantes de Malawi. Su misión consiste en garantizar la prestación de servicios de salud de la comunidad integrados y de calidad, asequibles, culturalmente aceptables, científicamente apropiados y accesibles a todos los hogares mediante la participación de la comunidad, a fin de promover la salud y mejorar la situación socioeconómica de todos los habitantes del país.

132. De conformidad con la Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad, en 2022 se estarán realizando actividades para contribuir a alcanzar dos metas de resultados sanitarios alineadas con el Segundo Plan Estratégico del Sector Sanitario, a saber, una reducción del 25 % de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años, que pasará de 64 a 48 por cada 1.000 nacidos vivos, y una reducción del 20 % del cociente de mortalidad materna, de 439 a 350 por cada 100.000 nacidos vivos. Con el fin de alcanzar esas metas, la Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad define un nuevo sistema de salud de la comunidad para Malawi. En el marco de ese sistema, se entiende por salud de la comunidad un conjunto de servicios básicos de salud preventivos, promocionales, curativos, rehabilitadores y de vigilancia que se prestan al nivel de la comunidad con la participación y sentido de propiedad de las comunidades rurales y urbanas. Este conjunto de servicios, que constituyen los componentes comunitarios del Programa Básico de Salud, definido en el Segundo Plan Estratégico del Sector Sanitario, serán prestados por agentes de salud comunitarios a través de un enfoque integrado.

133. De conformidad con la Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad, la integración se define como la prestación coordinada de múltiples intervenciones de salud, así como de intervenciones de otros sectores que mejoran los resultados de salud. La integración tendrá lugar en el punto de atención, lo que contribuye a mejorar la eficiencia del sistema sanitario, reducir la fragmentación y aumentar el acceso a la atención. Otras características clave del sistema de salud de la comunidad son una estructura basada en la labor de equipos de agentes de salud comunitarios, una supervisión reforzada, instancias comunitarias reforzadas (por ejemplo, el Comité de Salud de la Aldea, el Grupo de Acción de Salud de la Comunidad), y una coordinación mejorada, bajo la dirección de la Sección de Servicios de Salud de la Comunidad y de los oficiales de salud de la comunidad a nivel de distrito. En general, la Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad expone a grandes rasgos las aspiraciones sobre cómo debe funcionar el sistema de salud de la comunidad y pone en marcha procesos y actividades para alcanzar estos objetivos.

134. La Estrategia también establece para el sistema de salud de la comunidad seis objetivos estratégicos, cada uno de ellos con una ambiciosa meta e intervenciones previstas para 2022, como se indica a continuación:

a) Prestación de servicios de salud: ofrecer el Programa Básico de Salud a nivel comunitario a través de servicios integrados prestados por los agentes de salud comunitarios en los Equipos de Salud de la Comunidad. Entre las intervenciones clave para lograr este objetivo figuran ampliar la prestación integrada del Programa Básico de Salud a nivel comunitario y desplegar Equipos de Salud de la Comunidad con descripciones de trabajo claras para todos los grupos de agentes de salud comunitarios. La meta establecida para 2022 es que la mayoría de los servicios de los componentes comunitarios del Programa Básico de Salud sean prestados por el 75 % de los auxiliares de vigilancia de la salud;

b) Recursos humanos: establecer una fuerza de trabajo de salud de la comunidad suficiente, distribuida equitativamente y bien formada. Una de las intervenciones clave para lograr este objetivo es contratar expertos en salud de la comunidad en el marco de la Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad para el período 2017-2022. La meta establecida para 2022 es que el 95 % de los auxiliares de vigilancia de la salud tengan una bicicleta de alta calidad y duradera, y que 900 puestos sanitarios estén operativos y apoyen la prestación de servicios de salud de la comunidad integrados en zonas de difícil acceso. Implicación comunitaria: Lograr en mayor medida que la comunidad se implique en la salud de la comunidad y se responsabilice de ella.

135. Entre las intervenciones clave para lograrlo figuran generar apoyo a la salud de la comunidad (por ejemplo, mediante el establecimiento del día nacional de la salud de la comunidad); crear capacidad en las instancias comunitarias prioritarias (por ejemplo, los Comités de Salud de las Aldeas, los Grupos de Acción de Salud de la Comunidad y los Comités Asesores de los Centros de Salud), y poner en marcha mecanismos de responsabilidad social mejorados a nivel comunitario (por ejemplo, tarjetas de puntuación). La meta establecida para 2022 es que el 70 % de los Comités de Salud de las Aldeas se reúnan mensualmente para apoyar las actividades de salud de la comunidad y que el 70 % de los Grupos de Acción de Salud de la Comunidad y los Comités Asesores de los Centros de Salud estén activos.

136. También se han reforzado el liderazgo y la coordinación para garantizar que la salud de la comunidad tenga apoyo en materia de políticas y financiación suficientes y que las actividades conexas se lleven a cabo y se coordinen a todos los niveles. Entre las intervenciones clave para lograr este objetivo figuran ampliar al nivel nacional la función de coordinación de la Sección de Servicios de Salud de la Comunidad; contratar un oficial de salud de la comunidad para cada distrito; reforzar la coordinación a nivel comunitario a través de los Grupos de Acción de Salud de la Comunidad y los Equipos de Salud de la Comunidad; y celebrar reuniones periódicas de coordinación entre las partes interesadas a todos los niveles. La meta establecida para 2022 es que los agentes de salud comunitarios hayan completado el 80 % de todas las actividades e hitos de coordinación acordados.

137. El plan de ejecución quinquenal ofrece información detallada sobre todas las actividades recomendadas. Además, el éxito de la Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad se sustentará en seis principios rectores transversales, a saber, integración, liderazgo comunitario, equidad, igualdad de género, aprendizaje, y transparencia y rendición de cuentas. Los dos primeros principios ayudan a garantizar que los programas e iniciativas existentes relacionados con la salud de la comunidad aprovechen las alianzas y se integren sin tropiezos en todos los sectores, y que los miembros de la comunidad se apropien de la salud de sus poblaciones y sigan siendo responsables de ella. Los principios de equidad e igualdad exigen que todos los malwianos reciban una atención de alta calidad de un sistema de salud de la comunidad que promueva la igualdad de género. La Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad fomenta el aprendizaje continuo y la corrección del rumbo sobre la base del fortalecimiento de la labor de seguimiento y evaluación. Por su parte, la transparencia y la rendición de cuentas son vitales para mantener la confianza y el respaldo de todas las partes interesadas. Estos principios son importantes en todo el sistema de salud de la comunidad y en todos los objetivos estratégicos de la Estrategia.

138. En los próximos cinco años, la ejecución de la Estrategia requerirá una labor coordinada de todos los agentes que trabajan en el sistema de salud de la comunidad. La ejecución se llevará a cabo en dos fases teniendo en cuenta la necesidad de que, antes de poner en marcha y ampliar las actividades, se fortalezcan los elementos fundamentales de dicho sistema.

139. La fase 1 se centrará en preparar el sistema de salud de la comunidad para la obtención de buenos resultados, aclarando las directrices y reforzando las estructuras. Paralelamente, se iniciará la ejecución de actividades de gran impacto, como la contratación de agentes de salud comunitarios y la adquisición de transporte para ellos, el despliegue de los Equipos de Salud de la Comunidad y el establecimiento de mecanismos de coordinación a todos los niveles.

140. La fase 2 se centrará en la ampliación de las actividades de la fase 1 y en la realización de actividades adicionales, como la formación de los agentes de salud comunitarios en la prestación de servicios integrados, la garantía de la plena puesta en marcha del Programa Básico de Salud y del acceso a los suministros, y la construcción de viviendas para los agentes de salud comunitarios, entre otras.

141. El seguimiento y la evaluación se llevarán a cabo en todas las fases de ejecución. La Sección de Servicios de Salud de la Comunidad del Ministerio de Salud es responsable de la implementación exitosa de la Estrategia Nacional de Salud de la Comunidad y debe contar con recursos suficientes para llevar a cabo este mandato. Entre las funciones específicas de la Sección de Servicios de Salud de la Comunidad figuran la coordinación y la planificación de todos los programas; la elaboración de herramientas y directrices; el seguimiento del cumplimiento de las políticas y directrices; la gestión general de los Equipos de Salud de la Comunidad, y el apoyo a las instancias comunitarias (Comités de Salud de las Aldeas, Grupos de Acción de Salud de la Comunidad, Comités Asesores de los Centros de Salud, etc.).

142. Para el desempeño de estas funciones la Sección de Servicios de Salud de la Comunidad necesitará recursos financieros previsibles y capacidad humana adicional, de modo que, al final de la estrategia quinquenal, cuente con nueve empleados a tiempo completo. La gestión eficaz del Programa también depende de una dedicada labor de coordinación de todos los agentes, a fin de que en todo el sistema de salud de la comunidad se garantice el uso eficiente de los recursos y la coherencia.

### **Salud mental**

143. La Ley de Tratamiento Psiquiátrico, de 1948 (cap. 34:02 de las Leyes de Malawi), establece disposiciones para el cuidado de las personas que padecen trastornos mentales, la tutela de esas personas y la gestión de sus bienes, y la gestión y el control de los hospitales mentales en Malawi. Desde su promulgación, aún no se ha revisado.

144. Los servicios de salud mental se prestan en los hospitales públicos centrales. Hay un hospital especializado en el tratamiento de los pacientes psiquiátricos, el Hospital Psiquiátrico de Zomba. También hay un hospital psiquiátrico privado, el Hospital Saint John of God. Hay cinco psiquiatras cualificados en Malawi.

145. El Ministerio de Salud, en colaboración con el Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social y con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha comenzado a ejecutar un proyecto piloto sobre salud mental en Malawi. El proyecto pretende formar a los oficiales de bienestar para que presten servicios de orientación a nivel de distrito. El proyecto se ensayará a título experimental en 8 distritos.

## **Artículos 13 y 14 Derecho a la educación**

146. La Constitución de Malawi, en su artículo 25, garantiza a todas las personas el derecho a la educación. Además, en su artículo 13 f) establece que el Estado promoverá activamente el bienestar y el desarrollo de la población de Malawi adoptando y aplicando progresivamente políticas y leyes destinadas a proporcionar recursos adecuados al sector educativo y a elaborar programas para eliminar el analfabetismo en el país, haciendo obligatoria y gratuita

la educación primaria para todos los ciudadanos de Malawi y ofreciendo un mayor acceso a la enseñanza superior y a la educación permanente.

147. La Ley de Educación (cap. 30:01 de las Leyes de Malawi) desarrolla los artículos 13 f) y 25 de la Constitución. La Ley prevé la creación, organización, gobernanza, control, regulación y financiación de las escuelas y establecimientos de enseñanza superior, y establece el Consejo Pedagógico de Malawi y el Instituto de Educación de Malawi.

148. La Ley de Educación encomienda al Ministro de Educación la responsabilidad de promover la educación para toda la población de Malawi, independientemente de la raza, el origen étnico, el sexo, la religión, la discapacidad o cualquier otra característica discriminatoria; formular políticas, planificar y gestionar sistemas de información a nivel nacional; movilizar y asignar recursos; diseñar y desarrollar el plan de estudios nacional; establecer y mantener las normas nacionales de educación; vigilar, valorar y evaluar el sistema educativo; y establecer mecanismos eficaces para garantizar un sistema educativo transparente y responsable a todos los niveles. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología es el encargado de llevar a cabo estas tareas.

### **Normas Nacionales de Educación**

149. A fin de mejorar la calidad y el acceso a la educación en las escuelas primarias y secundarias, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología aprobó las Normas Nacionales de Educación. Se trata de 26 normas que especifican los resultados que han de obtener los estudiantes, y que deben ser promovidas por todos los prestadores de servicios educativos en las instituciones públicas y privadas. Asimismo, determinan los procesos de liderazgo, gestión y enseñanza que son esenciales para el logro de los resultados. Además, especifican metas para una práctica eficaz que son a la vez estimulantes y alcanzables.

150. Las Normas están destinadas a ayudar a los encargados de formular políticas a nivel nacional, de división y de distrito a evaluar la eficacia de la educación en su zona y en todo el país; y a orientar a las instituciones y a los profesionales para que examinen y mejoren su práctica.

151. En particular, las Normas Nacionales de Educación determinan los requisitos mínimos que todas las escuelas de Malawi deben tratar de alcanzar. Los centros escolares deben cumplir estos requisitos para promover la igualdad de oportunidades educativas y eliminar los obstáculos al buen desempeño.

### **Escuelas primarias**

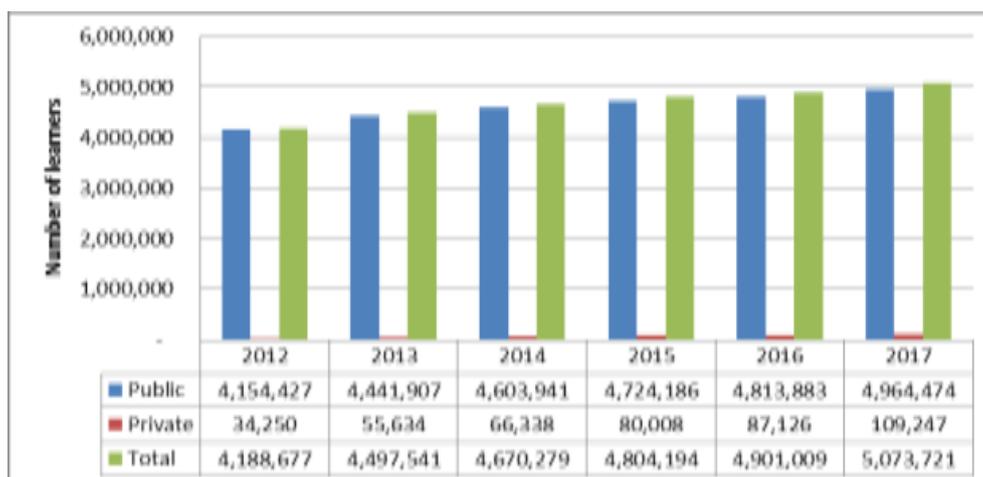
152. El artículo 13 de la Ley de Educación establece que la enseñanza primaria en las escuelas públicas será gratuita para todos y obligatoria para todos los niños menores de 18 años.

153. La responsabilidad de impartir la enseñanza primaria recae en la autoridad gubernamental local de la zona sobre la que esta ejerce su jurisdicción. Cada autoridad gubernamental local nombra un comité de educación que supervisa todos los asuntos relacionados con el desempeño de dichas escuelas.

### **Situación de la matrícula en las escuelas primarias**

154. Las matriculaciones pasaron de 4.154.427 en 2012 a 5.073.721 en 2017, lo que supone un crecimiento porcentual del 21 %. En total, estaban matriculados en escuelas públicas 4.964.474 alumnos, y en escuelas privadas solo 109.247, es decir, el 2,15 % (el 1,05 % niños y el 1,09 % niñas). La matrícula total ha crecido a una tasa media anual del 3,9 %. En el año escolar 2016/17 se matricularon un total de 802.445 nuevos alumnos, lo que representa un porcentaje del 15,8 %. (802.445 de un total de 5.073.721) del total de la matrícula. En cuanto a la edad de los que comienzan la escuela, se observó que el mayor porcentaje (63,5 %) se registra a los 6 años, que es la edad oficial de entrada en la escuela primaria.

Cuadro 18  
**Matriculación en la escuela primaria 2012-2017**



Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

155. El Informe de Desempeño del Sector Educativo 2019/20 publicado en 2020 revela que el promedio de niñas en la escuela primaria ha superado al de los niños, con una brecha entre los sexos más amplia cada año, como se indica en el cuadro 18 anterior. Esto es un fiel reflejo de la brecha de género en la población general, lo que también indica el logro de la paridad en la matriculación en la enseñanza primaria. La tasa media de crecimiento de la matriculación entre 2016 y 2020 ha disminuido tanto para las niñas como para los niños, del 2,3 % al 1,7 % y del 1,7 % al 1,1 %, respectivamente.

Cuadro 19  
**Evolución de la tasa de crecimiento de la matriculación en primaria por sexo**  
 (En porcentaje)

	2016	2017	2018	2019	2020	Promedio
Niños	1,7	3	2	2,3	1,1	2
Niñas	2,3	4	2,4	2	1,7	2,5

Fuente: Ministerio de Educación.

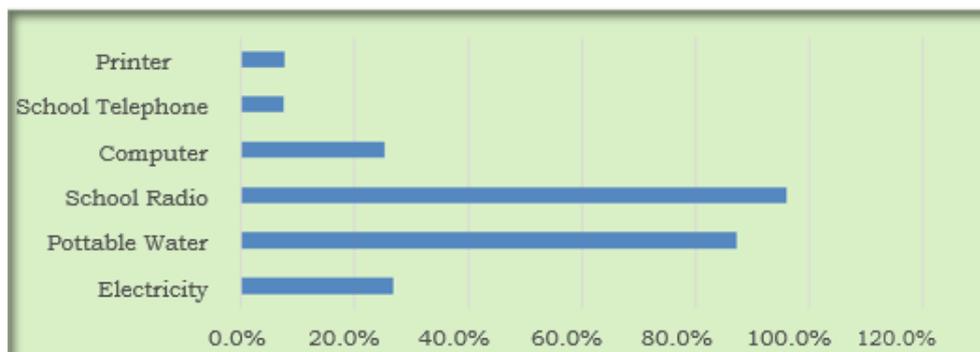
156. Si la tendencia se mantiene, la educación primaria seguirá registrando más niñas que niños, y esto puede requerir una reevaluación de las políticas para garantizar que las intervenciones en materia de igualdad de género no están dejando atrás a los niños.

### **Infraestructura escolar e instalaciones y servicios esenciales en las escuelas primarias**

157. Según revelaron los datos del censo, había 41.765 aulas permanentes en uso, 6.380 aulas temporales completas en uso y 13.189 aulas que requerían restauración, y se necesitaban unas 27.113 aulas adicionales para todo el subsector de la enseñanza primaria. El número de aulas permanentes pasó de 35.804 en 2013 a 41.765 en 2017, lo que supone un crecimiento del 16,6 %.

158. En cuanto a las escuelas con acceso a instalaciones y servicios esenciales, la mayoría de las escuelas en 2017 informaron de que su principal fuente de agua eran los pozos de agua (69 %), seguidos por el agua corriente (17 %). Alrededor del 6 % de las escuelas declararon no tener agua. Se presentan a continuación los datos de 2020 sobre las escuelas con acceso a los servicios básicos.

Cuadro 20  
**Porcentaje de escuelas con servicios e instalaciones esenciales**



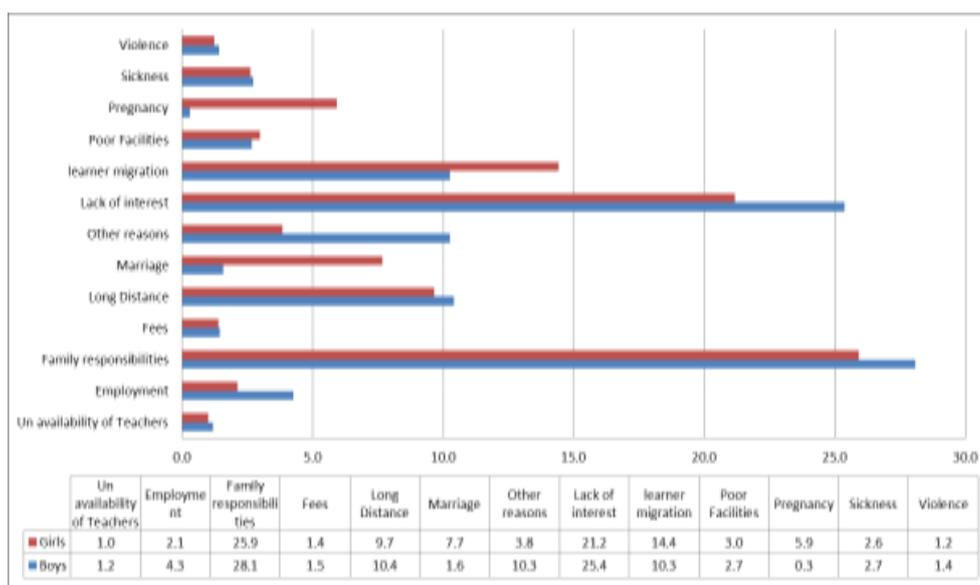
Fuente: Ministerio de Educación.

159. El subsector de la educación primaria sigue enfrentándose a problemas de disponibilidad de pupitres para los alumnos. En 2020, el sistema solo tenía 32.455 pupitres para sus 5.371.563 alumnos. Esto indica que si se quiere que cada alumno tenga un pupitre, el sistema necesita suministrar al menos 2.653.327 pupitres de dos plazas.

**Indicadores de acceso a la escuela primaria**

160. El coeficiente bruto de admisión general para el primer grado de primaria es de 203; para las niñas es de 202 y para los niños, de 204. La tasa neta de admisión en la escuela primaria indica un alto grado de acceso para los niños de 6 años, y una tasa más alta para las niñas que para los niños. La tasa neta de matriculación es la mejor forma de medir la escolarización organizada y a la edad adecuada. La tasa neta de matriculación se calcula dividiendo el número de alumnos de primaria de edad adecuada (6 a 13 años) por la población en edad de cursar estudios de primaria (6 a 13 años). La tasa neta de matriculación ha ido disminuyendo, y pasó de 111 en 2013 a 88 en 2017.

Cuadro 21  
**Abandono escolar en la enseñanza primaria**



Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

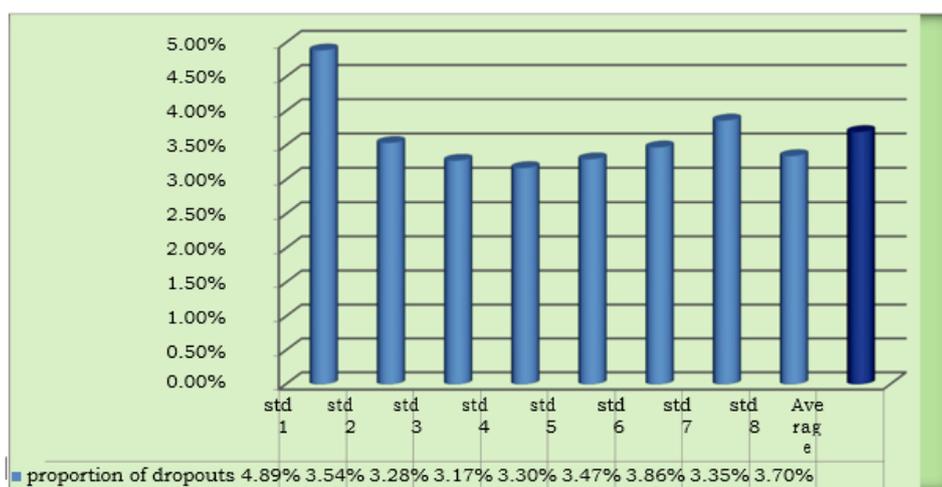
161. En 2017 abandonaron la escuela 97.514 niños y 104.057 niñas. El distrito de Mangochi tiene la mayor proporción de abandono escolar, con un 9,3 %, seguido de Machinga, con un 7,3 %. Los alumnos abandonan la escuela por diversos motivos, entre los que figuran los siguientes: la violencia en la escuela, la enfermedad, el embarazo, las

instalaciones deficientes —especialmente en el caso de las niñas—, la falta de apoyo, la falta de interés por parte del alumno, los matrimonios precoces, la lejanía de la escuela, la falta de recursos para pagar las tasas, las responsabilidades familiares, el empleo y la falta de personal docente disponible.

162. En 2020, la tasa de abandono escolar fue más alta en el primer grado de enseñanza primaria y más baja en el tercero, como se refleja en el cuadro siguiente.

Cuadro 22

**Distribución del abandono escolar por grado, 2020**



Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Niños con discapacidad en las escuelas primarias**

163. Malawi promulgó la Ley de Discapacidad en 2012. De conformidad con el artículo 10 a) de dicha Ley, las personas con discapacidad no serán excluidas del sistema educativo general en ningún nivel. En este sentido, el Ministerio de Género está ejerciendo influencia para que la educación sea inclusiva en todas las escuelas, tanto públicas como privadas. Para fortalecer esta iniciativa, el Ministerio de Educación puso en marcha la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva 2016-2020.

164. En 2017, alrededor del 2,8 % (146.048 de un total de 5.073.729) del total de la matrícula de enseñanza primaria eran alumnos con necesidades especiales. En 2020, el número total de alumnos con necesidades educativas especiales era de 186.422, lo que representa el 3,4 % de todos los alumnos. Este porcentaje es superior al 3,2 % que se registró en 2019.

165. Aunque el sector está haciendo algunos progresos en el aumento de la matriculación de alumnos con necesidades educativas especiales, la impartición de educación de calidad para estos alumnos sigue enfrentándose a dificultades, como la falta de materiales adecuados de enseñanza y aprendizaje; el escaso acceso a los servicios de salud durante el período de escolarización y; la mala percepción pública de las necesidades educativas especiales.

166. En cuanto al acceso de los centros escolares a los recursos en materia de educación especial, en 2020 solo el 3,4 % disponía de aulas con recursos de ese tipo, y el 1,3 % disponía de un aula preparatoria para los alumnos con necesidades educativas especiales.

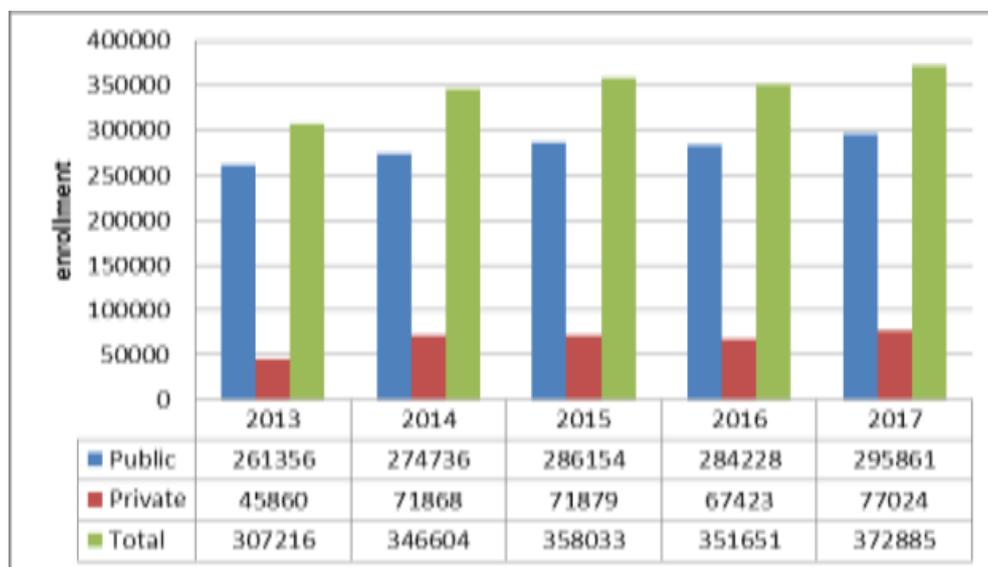
**Escuelas secundarias**

*Situación de la matrícula escolar*

167. En los cinco años comprendidos entre 2013 y 2017, la matrícula de la escuela secundaria aumentó de 307.216 en 2013 a 372.885 en 2017, lo que representa un crecimiento del 21,4 %. La matrícula en las escuelas secundarias públicas aumentó de forma constante entre 2013 y 2015, con una tasa media de crecimiento anual del 11,4 %, pero disminuyó un

1,8 % en 2016. En el período comprendido entre los años escolares 2015/16 y 2016/17, la matrícula aumentó un 6 %. En cuanto al tipo de propiedad de las escuelas secundarias, en el año escolar 2016/17 la matrícula de las escuelas públicas representó aproximadamente el 79 % del total, y la de las escuelas privadas, el 21 %. En el año escolar 2016/17 se matricularon más niños (52 %) que niñas (48 %). La matrícula escolar aumentó de 377.731 alumnos en 2019 a 415.013 en 2020.

Cuadro 23

**Matriculación en secundaria 2013-2017**

Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Cuadro 24

**Matriculación de estudiantes de secundaria por tipo de propiedad de las escuelas y sexo**

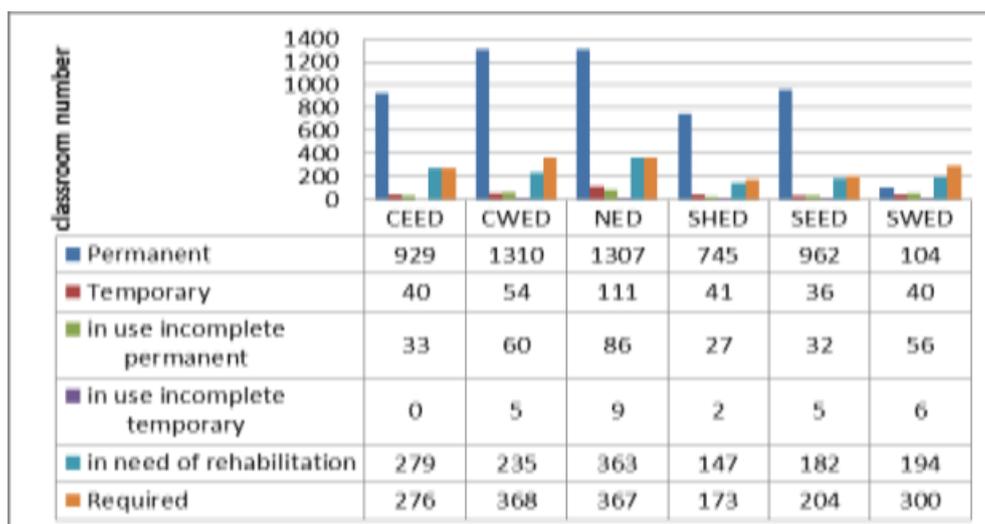
	<i>Escuelas públicas</i>		<i>Escuelas privadas</i>		<i>Total</i>
	<i>Alumnos</i>	<i>Alumnas</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Alumnas</i>	
Grado 1	47 357	46 179	9 677	10 024	113 237
Grado 2	44 599	42 288	8 973	9 261	105 121
Grado 3	41 659	37 559	9 903	9 697	98 818
Grado 4	39 571	34 531	11 692	12 043	97 837
<b>Total</b>	<b>173 186</b>	<b>160 557</b>	<b>40 245</b>	<b>41 025</b>	<b>415 013</b>

Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Infraestructura escolar**

168. En el siguiente cuadro se muestra el número de aulas disponibles para los estudiantes de secundaria y el tipo de aula.

Cuadro 25  
Número y tipo de aulas



Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

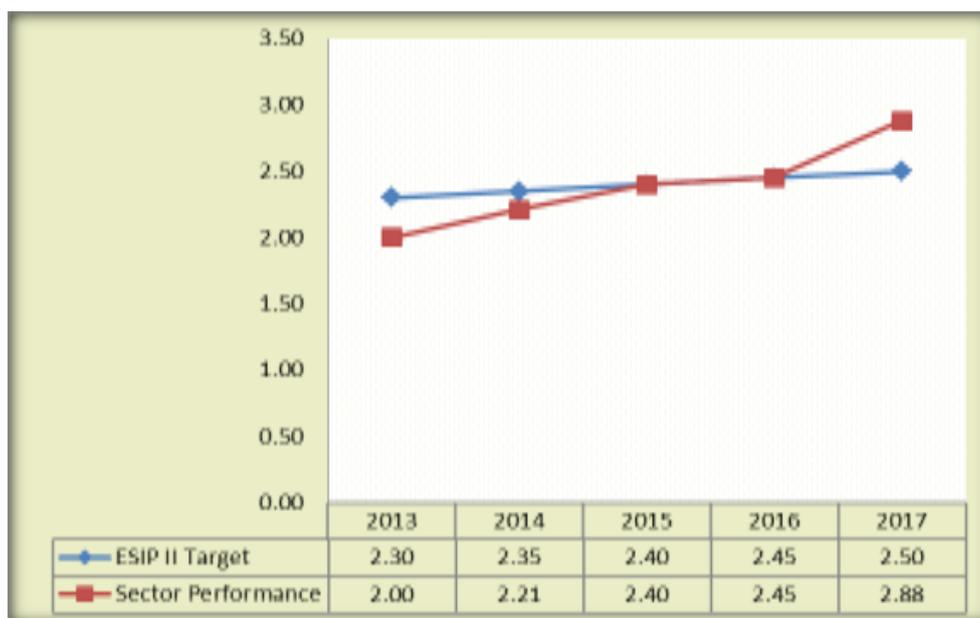
#### Indicadores de acceso a las escuelas secundarias

169. La tasa bruta de matriculación ha venido oscilando entre 2013 y 2017. Entre 2013 y 2014 se observó un movimiento al alza, con tasas que pasaron del 22,3 % al 24,3 %. Entre 2014 y 2016 se observó un movimiento a la baja, con tasas que pasaron del 24,3 % al 23 %. Entre 2016 y 2017 la tasa aumentó ligeramente, del 23 % al 23,7 %. En general, los resultados indican que el acceso de los ciudadanos de Malawi a la educación secundaria es muy limitado. En el subsector de la enseñanza secundaria, la tasa neta de matriculación se ha mantenido por debajo del 20 % en los cinco últimos años. La tasa nacional se ha mantenido en el 15 % durante los cuatro últimos años, lo que indica un acceso limitado a la educación secundaria.

#### Niños con discapacidad en las escuelas secundarias

170. Alrededor del 1,6 % del número total de matriculados en las escuelas secundarias eran alumnos con necesidades especiales. El año anterior al de esta medición, había 5.289 alumnos con necesidades especiales, lo que supone un incremento de casi el 16 %. El sector está haciendo una buena labor en materia de incorporación de alumnos con necesidades especiales en sus escuelas, como indica el cuadro que se presenta más adelante. En 2015 y 2016 se cumplieron las metas establecidas, y en 2017 el porcentaje de alumnos con necesidades especiales incluso superó la meta prevista en el Segundo Plan de Implementación del Sector Educativo.

Cuadro 26  
**Matrícula de alumnos con necesidades especiales**

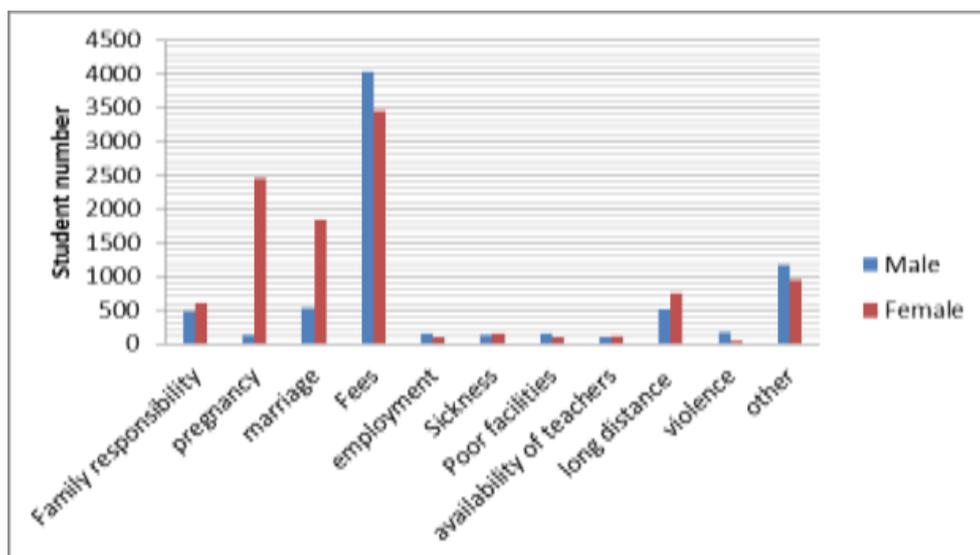


Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Tasa de abandono escolar en la enseñanza secundaria**

171. El número total de alumnos que abandonaron la escuela en el año escolar 2016/17 fue de 18.042. Con respecto al total de 17.288 del año anterior, esta cifra representa un incremento de 754 abandonos. Los resultados indican que la mayoría de los alumnos, de ambos sexos, abandonaron la escuela principalmente por la falta de recursos para pagar las tasas escolares.

Cuadro 27  
**Abandono escolar en la enseñanza secundaria**



Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Gasto en educación**

172. El Gobierno de Malawi sigue valorando mucho el sector de la educación, como demuestra el hecho de que, en el ejercicio económico 2017/18, se asignó a este sector el 4,2 % del producto interno bruto (PIB) del país.

Cuadro 28  
Gasto en educación 2012-2017

<i>Ejercicio económico</i>	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17
Asignación para el sector de la educación, menos desarrollo, parte 1 (miles de millones de kwacha)	79	102	119	163	179
PIB (miles de millones de kwacha)	1 717	2 242	2 848	3 521	4 219
Porcentaje del PIB destinado a la educación	4,6	4,5	4,2	4,6	4,2

*Fuente:* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

173. En cuanto a la asignación destinada al sector de la educación en el presupuesto nacional ordinario, el cuadro siguiente muestra que esta ha sido de una media del 25,2 % de dicho presupuesto.

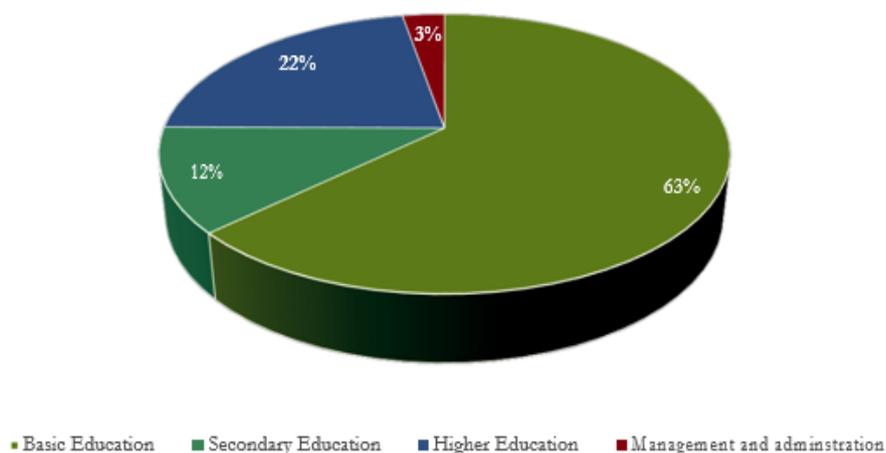
Cuadro 29  
Tendencias en la asignación destinada al sector de la educación en el presupuesto nacional ordinario total  
(En miles de millones de kwacha)

<i>Ejercicio económico</i>	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
<b>Total de la asignación a la educación en el presupuesto ordinario</b>	<b>43 750</b>	<b>49 890</b>	<b>73 430</b>	<b>93 400</b>	<b>112 790</b>	<b>157 869</b>	<b>174 690</b>	<b>207 589</b>	<b>224 545</b>	<b>270 985</b>
<b>Total de las asignaciones del presupuesto ordinario votado (excluye los gastos establecidos por ley)</b>	<b>182 580</b>	<b>194 790</b>	<b>321 460</b>	<b>386 220</b>	<b>495 750</b>	<b>582 522</b>	<b>666 255</b>	<b>788 999</b>	<b>840 966</b>	<b>1 054 959</b>
Porcentaje del presupuesto ordinario destinado a la educación (excluidos los gastos establecidos por ley)	24	26	23	24	23	27	26	26	27	26

*Fuente:* Ministerio de Finanzas.

174. En el ejercicio económico 2015/16, el Gobierno de Malawi cambió su sistema de presupuestación, pasando de la basada en productos a la basada en programas. Así pues, la asignación de recursos en el presupuesto del sector de la educación se basa en programas. El sector de la educación tiene cuatro programas: educación básica (educación primaria), educación secundaria, educación superior y administración y dirección. El cuadro 30 muestra la asignación presupuestaria total por programa en el sector de la educación.

Cuadro 30  
**Asignación presupuestaria ordinaria por programa del sector de la educación para el ejercicio económico 2019/20**  
 (En porcentaje)

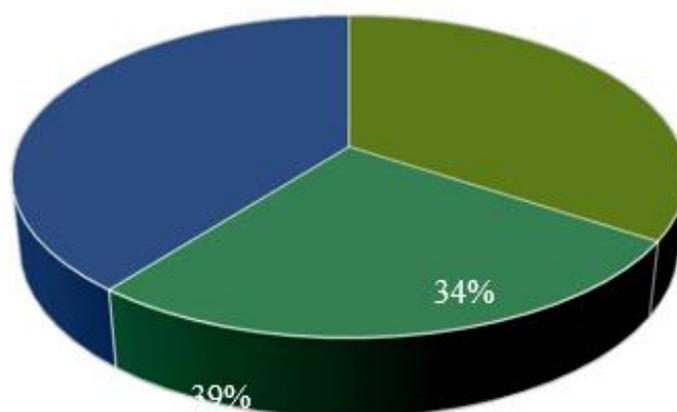


*Fuente:* Ministerio de Finanzas.

175. En el ejercicio económico 2019/20, el presupuesto aprobado para proyectos de desarrollo del sector de la educación fue de 49.500 millones de kwacha. La suma incluye una asignación presupuestaria aprobada de 18.200 millones de kwacha para proyectos de desarrollo que se ejecutaron en el marco del apoyo de organizaciones a la subvención de la educación. La mayor parte de los recursos del presupuesto para el desarrollo se asignaron a los tres programas principales de educación: básica, secundaria y superior.

176. El siguiente cuadro muestra las asignaciones presupuestarias por programa para el desarrollo del sector de la educación.

Cuadro 31  
**Asignaciones presupuestarias por programa para el desarrollo del sector de la educación, ejercicio económico 2019/20**



*Fuente:* Ministerio de Finanzas.

### Número de escuelas

177. El número de escuelas secundarias, tanto públicas como privadas, ha aumentado en los cinco últimos años. Las escuelas de secundaria públicas pasaron de 981 en 2013 a 1.105 en 2017, lo que representa un aumento del 13 %. También aumentó el número de escuelas de secundaria privadas, que pasaron de 209 en 2013 a 306 en 2017, es decir 97 más que la cifra inicial, lo que representa un aumento del 46 %.

### Becas

178. El acceso a la educación superior se mejoró a través de préstamos estudiantiles, becas y subvenciones proporcionadas por organizaciones y particulares. La introducción de los préstamos para estudiantes por parte de la Junta de Préstamos y Becas para Estudiantes de Educación Superior ha contribuido a que los estudiantes necesitados que, por sus limitaciones financieras, corren el riesgo de abandonar los estudios, puedan acceder a las universidades o establecimientos de educación superior y permanecer en ellos. Durante el ejercicio económico 2016/17, el total de la asignación presupuestaria máxima concedida a la Junta ascendió a 3.000 millones de kwacha, de los cuales 2.449 millones, o sea un 83 %, se destinaron a préstamos a estudiantes, y el resto, o sea, un 17 %, a las operaciones de la Junta.

179. Los cuadros que se presentan a continuación contienen un resumen de la situación de la educación en Malawi en 2018 en lo que respecta al acceso, la calidad, la eficiencia, la equidad y los gastos presupuestarios.

Cuadro 32

#### Indicadores de acceso, 2017-2018

	2017	2018
<b>Matriculación total en primaria</b>	<b>5 073 721</b>	<b>5 187 634</b>
Niños	2 513 876	2 565 344
Niñas	2 559 845	2 622 290
<b>Matriculación total en escuelas de primaria públicas</b>	<b>4 964 474</b>	<b>5 063 917</b>
Niños	2 460 112	2 504 357
Niñas	2 504 362	2 559 560
<b>Matriculación total en escuelas de primaria privadas</b>	<b>109 247</b>	<b>123 717</b>
Niños	53 764	60 987
Niñas	55 483	62 730
<b>Alumnos que comienzan la escuela primaria (grado 1)</b>	<b>802 445</b>	<b>717 277</b>
Niños	409 754	362 225
Niñas	392 691	355 052
<b>Matriculación total en secundaria</b>	<b>372 885</b>	<b>387 569</b>
Niños	194 537	201 635
Niñas	178 348	185 934
<b>Matrícula total de las Escuelas Superiores de Magisterio (Formación Inicial de Maestros de Primaria)</b>	<b>7 373</b>	
Hombres	3 402	
Mujeres	3 971	
<b>Número total de escuelas primarias</b>	<b>6 065</b>	<b>6 194</b>
Públicas	5 552	5 611
Privadas	513	583

	2017	2018
<b>Número total de escuelas secundarias</b>	<b>1 469</b>	
Públicas (estatales y religiosas)	824	830
Privadas	383	353
Escuelas secundarias con jornadas de puertas abiertas	620	304
Tasa bruta de admisión a la escuela primaria	147	123
Niños	144	122
Niñas	145	124
Tasa neta de admisión a la escuela primaria	92	84
Niños	89	82
Niñas	95	86
Tasa bruta de matriculación en la escuela primaria	136	127
Niños	135	125
Niñas	136	128
Tasa neta de matriculación en la escuela primaria	98	90
Niños	87	87
Niñas	89	92
Tasa bruta de matriculación en la escuela secundaria	23,7	25
Niños	25,1	26
Niñas	22,7	24
Tasa neta de matriculación en la escuela secundaria	16	16
Niños	15	15
Niñas	15,5	15

*Fuente:* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

### Cuadro 33

#### Indicadores de calidad

	2017	2018
Número de alumnos por maestro – Primaria	71,3	66,8
Número de alumnos por maestro cualificado – Primaria	76,9	70
Número de alumnos por aula permanente – Primaria	121,4	120,9
Índice de finalización de la enseñanza primaria	53	52
Niños	55	54
Niñas	51	51
Índice de finalización de la enseñanza secundaria	24	
Grado 2		
Grado 4	21,9	
Niños	24	26
Niñas	20	22
Número de alumnos por maestro cualificado – Secundaria	45,4	41
Número de alumnos por maestro cualificado – Secundaria pública	42,6	44,3
Número de alumnos por maestro cualificado – Secundaria privada	61,2	27,6
Número de alumnos por aula permanente – Secundaria	58,7	58,7

*Fuente:* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Cuadro 34

**Indicadores de eficiencia**

	2017	2018
Tasa de abandono escolar en la enseñanza primaria	4,1	3,2
Niños	4	3,1
Niñas	4,2	3,2
Tasa de abandono escolar en la enseñanza secundaria	4,8	
Niños	3,8	8,46
Niñas	5,9	13,35
Tasa de transición a la enseñanza secundaria	38,4	38,4
Niños	40,9	40,9
Niñas	35,8	35,8
Tasa de repetición en la enseñanza primaria	23,9	24,5
Niños	24,5	25,1
Niñas	23,3	23,9

*Fuente:* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Cuadro 35

**Indicadores de equidad**

	2017	2018
Índice de paridad de género para la matriculación en primaria	1,01	1
Índice de paridad de género para la matriculación en secundaria	0,90	0,92
Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales (primaria)	2,9	3,35
Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales (secundaria)	1,6	1,6

*Fuente:* Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Artículo 15****Derechos culturales**

180. El artículo 26 de la Constitución garantiza a toda persona el derecho a elegir libremente su idioma de comunicación y a participar en la vida cultural.

181. A nivel de políticas, los derechos culturales están plasmados en la Política Cultural Nacional de 2015. Esta Política tiene por objeto determinar, preservar, proteger y promover las artes y la cultura de Malawi a fin de garantizar para la posteridad la identidad nacional, la unidad en la diversidad y el desarrollo socioeconómico sostenible. A estos efectos, la Política se propone conseguir que el patrimonio cultural de Malawi en todas sus formas identificables sea protegido y preservado para la posteridad a fin de garantizar la identidad nacional.

182. El Ministerio de Turismo y Cultura, a través del Departamento de Cultura, es responsable de la dirección política, la orientación técnica, la supervisión, la movilización del apoyo de las partes interesadas, la coordinación y el seguimiento y la evaluación de la aplicación de la política.

**Factores y dificultades que afectan al cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Pacto**

183. Malawi sigue avanzando de forma lenta pero constante en la aplicación del Pacto.

184. Siguen existiendo importantes dificultades para la plena aplicación de las disposiciones del Pacto. Entre ellas cabe mencionar las siguientes:

a) *Débil implementación de las leyes y políticas.* Aunque Malawi cuenta con leyes y políticas muy progresistas, subsiste una enorme deficiencia en la implementación;

b) *Limitaciones de recursos.* Dada la competencia por los recursos entre diversos intereses, los programas de derechos humanos no siempre han figurado en la lista de prioridades. Por lo tanto, esto ha afectado al progreso en la implementación de los programas relacionados con los derechos humanos;

c) *Lentitud de las reformas institucionales.* El nuevo orden constitucional de Malawi impone requisitos radicales en materia de derechos humanos al Gobierno como principal defensor de los derechos humanos. Por ello, se ha hecho necesario reformar las instituciones estatales en consonancia con los ideales constitucionales. Esa necesaria reforma no ha sido lo suficientemente rápida y ha afectado al ritmo de disfrute y exigencia del respeto de los derechos humanos; y

d) *Falta de conciencia pública en relación con los derechos.* A pesar de los avances en el conocimiento general de los derechos en Malawi, este sigue siendo insuficiente.

## **Conclusión**

185. El Gobierno reitera su decisión firme de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas residentes en el país. Malawi espera con interés el examen del informe para comunicar más información sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Pacto.

## Anexo I

### **Miembros del Equipo Nacional de Tareas sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

El Equipo Nacional de Tareas sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales está integrado por los siguientes miembros:

1. Ministerio de Justicia (Presidencia)
  2. Ministerio de Género, Infancia, Discapacidad y Bienestar Social
  3. Ministerio del Interior
  4. Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
  5. Ministerio de Salud y Población
  6. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
  7. Ministerio de Trabajo y Formación Profesional
  8. Servicio de Policía de Malawi
  9. Comisión de Derechos Humanos de Malawi
  10. Comisión Jurídica
  11. Oficina Nacional del Registro Civil
  12. Oficina Nacional de Estadística
  13. Defensoría del Pueblo
  14. Departamento de Inmigración
  15. Oficina de Asistencia Jurídica
  16. Poder Judicial de Malawi
  17. Universidad de Malawi, Facultad de Derecho del Chancellor College
  18. Article III
  19. Servicio de Asesoramiento Parajurídico
  20. Centre for Human Rights Education Advice and Assistance
  21. Centre for the Development of People
  22. Youth and Society
  23. Saccode Trust
-